



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: A41441122
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Polígono		NOMBRE DE LA VÍA: P.I. CTRA DE LA ISLA, PARCELA E.L.-3 SN					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: DOS HERMANAS	PROVINCIA: SEVILLA		CÓD. POSTAL: 41703	
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: FERNANDEZ BUSTILLO EDUARDO JOSE						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
<p>EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A-411441122 está interesada en solicitar autorización para la reutilización de aguas regeneradas de acuerdo con el art. 109 bis de la Ley de Aguas para su uso posterior como agua de riego de los caminos de circulación de maquinaria y/o bien de la zona de acopios de áridos en la instalación de la Planta de Aglomerado Asfáltico que EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS dispone dentro de la superficie autorizada de la explotación minera ¿La Utrera¿ situada en la carretera Manilva-Gaucín, Km. 3, en el término municipal de Casares en la provincia de Málaga con el objetivo principal de minimizar las emisiones difusas de polvo.</p> <p>Por ello, se presenta como documento adjunto MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVE9ZQ2QQZX6WRB2RPHJ4TY28ZEL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

AUTORIZACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	MEMORIA AGUAS REGENERADAS

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En MALAGA a 23 de abril de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 20249904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVE9ZQ2QQZX6WRB2RPHJ4TY28ZEL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html y también consultando http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos .

Nº Reg. Entrada: 202499904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVE9ZQ2QQZX6WRB2RPHJ4TY28ZEL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.


EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVE9ZQ2QQZX6WRB2RPHJ4TY28ZEL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





MEMORIA PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS

Nº Reg. Entrada: 202499904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 1/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Contenido

1. DATOS GENERALES.....	3
1.1. TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL.....	3
2. OBJETO	3
3. ANTECEDENTES	4
4. PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS.....	5
4.1. ORIGEN DEL AGUA	5
4.2. VOLUMEN SOLICITADO	5
4.3. CARACTERIZACIÓN DEL AGUA DEPURADA	5
4.4. USO AL QUE SE VA A DESTINAR EL AGUA REGENERADA.....	6
4.5. LUGAR DE USO Y LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE ENTREGA DEL AGUA REGENERADA.....	6
4.6. CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS Y CONTROL PROPUESTO	8
4.7. SISTEMA DE REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS.....	8
4.8. INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	8
4.9. MEDIDAS DE GESTION DEL RIESGO EN CASO DE CALIDAD INADMISIBLE DE LAS AGUAS PARA EL USO ADMITIDO.....	8
5. CONCLUSIÓN	9
6. ANEXOS	10

Nº Reg. Entrada: 202499904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 2/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

1. DATOS GENERALES

1.1. TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL.

Titular: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.

CIF: 41441122

Dirección Fiscal: Polígono Industrial Ctra. de La Isla Parcela E.L.3, 41.703, Dos Hermanas, Sevilla.

En representación de la sociedad Eiffage Infraestructuras, S.A.U actúa D. Ignacio Rus Palacios, con D.N.I. [REDACTED] en calidad de Director de la División de Conservación Viaria y con domicilio en Polígono Industrial Ctra. de La Isla Parcela E.L.3, 41703-Dos Hermanas, Sevilla.

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS es una compañía internacional que desarrolla su actividad en el sector de la construcción de obras públicas, fabricación de áridos, fabricación de hormigón, morteros y prefabricados y fabricación y puesta en obra de aglomerados asfálticos, sector del que es líder a nivel nacional.

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS cuenta con múltiples instalaciones de fabricación de mezclas asfálticas, trituración y clasificación de mezclas asfálticas, así como un parque extenso de maquinaria que realiza las obras de carreteras, por todo el territorio nacional.

2. OBJETO

El objeto de este informe es la solicitud de AUTORIZACION PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS para su uso posterior como agua de riego de los caminos de circulación de maquinaria y/o bien de la zona de acopios de áridos en la instalación de la Planta de Aglomerado Asfáltico que EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS dispone dentro de la superficie autorizada de la explotación minera "La Utrera" situada en la carretera Manilva-Gaucín, Km. 3, en el término municipal de Casares en la provincia de Málaga con el objetivo principal de minimizar las emisiones difusas de polvo.



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 3/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



3. ANTECEDENTES

Como se ha comentado en el apartado anterior, actualmente, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS está interesada en solicitar autorización para la reutilización de aguas regeneradas de acuerdo con el art. 109 bis de la Ley de Aguas para su uso posterior como agua de riego de los caminos de circulación de maquinaria y/o bien de la zona de acopios de áridos en la instalación de la Planta de Aglomerado Asfáltico que EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS dispone dentro de la superficie autorizada de la explotación minera “La Utrera” situada en la carretera Manilva-Gaucín, Km. 3, en el término municipal de Casares en la provincia de Málaga con el objetivo principal de minimizar las emisiones difusas de polvo.

Cabe señalar que la Planta de Aglomerado Asfáltico dispone de autorización ambiental (Informe Ambiental INF-89/00) desde el 29 de marzo de 2001 otorgado por la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente a nombre de SALVADOR RUS LOPEZ CONSTRUCCIONES (empresa absorbida por el Grupo EIFFAGE).

La Planta de Aglomerado Asfáltico se encuentra en los terrenos de la explotación minera “La Utrera” promovida por la entidad VOTORANTIM CIMENTOS (antigua Compañía General de Canteras S.A). Resaltar que existe un acuerdo entre ambas entidades para la ocupación de sus terrenos para llevar a cabo la actividad de fabricación de aglomerado asfáltico.

El hecho de solicitar autorización para la reutilización de aguas regeneradas surge a raíz de una notificación recibida por parte de ACOSOL S.A por la que se informa que queda suspendido temporalmente el suministro de cualquier forma de entrega de agua regenerada desde los puntos de producción de ACOSOL S.A a camiones cuba que no acrediten previamente disponer de la preceptiva concesión o autorización de uso, tal y como se describen en los antecedentes de la resolución adjunta como Anexo 1.

En este sentido, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS considera importante indicar que, desde hace más de 10 años, EIFFAGE ha cargado agua regenerada en las instalaciones de ACOSOL S.A para su posterior consumo en el riego de caminos de la propia instalación, mismo uso para el que actualmente se está solicitando autorización.

Como documentación que evidencie la vinculación entre ACOSOL e EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS se adjunta las facturas correspondientes al último año 2023 (Anexo 2)



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 4/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



MEMORIA PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS

A continuación, en el siguiente apartado, se aporta información que justifique los diferentes apartados que debe contemplar el Proyecto de Reutilización de Aguas.

4. PROYECTO DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS

4.1. ORIGEN DEL AGUA

En concreto, EIFFAGE solicita esta autorización para cargar agua regenerada únicamente en las instalaciones depuradoras que ACOSOL S.A dispone en Estepona y en Manilva, ambas con un sistema de tratamiento terciario de depuración.



4.2. VOLUMEN SOLICITADO

Aproximadamente se solicita unos 8.000m³/a o.

4.3. CARACTERIZACI N DEL AGUA DEPURADA

EIFFAGE considera que no es de aplicaci n la caracterizaci n de las aguas depuradas puesto que simplemente solicita autorizaci n para carga de agua depurada a trav s de cisternas y es la propia Estaci n Depuradora de Agua Residuales la que debe asegurar la calidad de las mismas, obteniendo una calidad resultante que cumpla con la actual legislaci n vigente aplicable (Real Decreto 1.620/2.007).

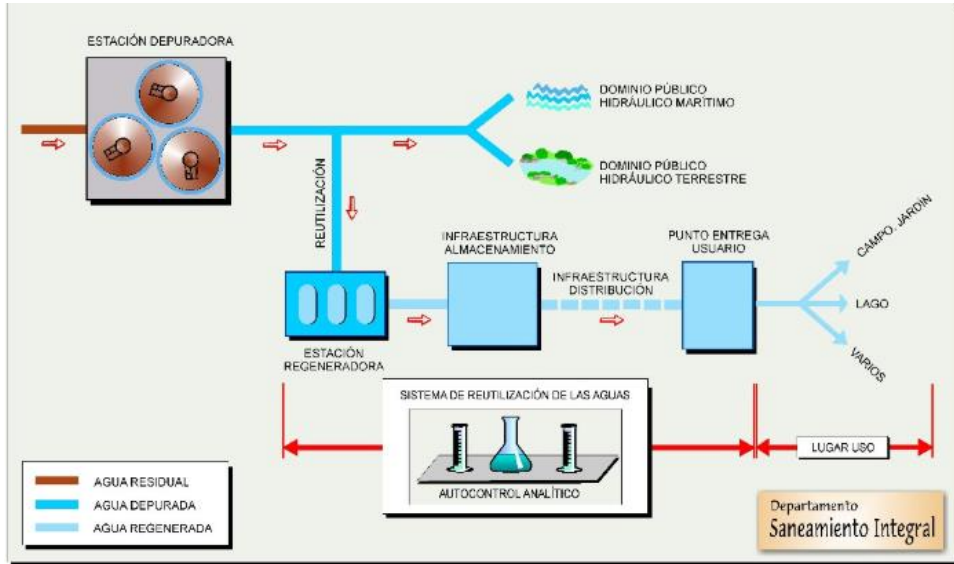
Seg n ACOSOL S.A, el diagrama de proceso de reutilizaci n que se lleva a cabo en sus Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales para el suministro de agua regenerada es el siguiente:



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122	23/04/2024 10:53	P�GINA 5/25
VERIFICACI�N	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



N  Reg. Entrada: 202499904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32



4.4. USO AL QUE SE VA A DESTINAR EL AGUA REGENERADA

El uso previsto del agua regenerada consiste en el **riego de los caminos de tránsito de maquinaria y zona de acopio de áridos** de la Planta de Aglomerado Asfáltico de ubicada en la explotación minera “La Utrera” en el término municipal de Casares (Málaga) con el objetivo de reducir las emisiones difusas de polvo.

4.5. LUGAR DE USO Y LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE ENTREGA DEL AGUA REGENERADA

Como se ha comentado en el apartado anterior, la zona de riego se ubicada dentro de la superficie autorizada de la explotación minera “La Utrera” situada en la carretera Manilva-Gaucín, Km. 3, en el término municipal de Casares (Málaga).

En concreto se se encuentran en el Polígono nº 12, Parcela 4, propiedad de la empresa VOTORANTIM CIMENTOS, la cual, cede mediante arrendamiento sus terrenos a la empresa EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS para que lleve a cabo su actividad.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 6/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

MEMORIA PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
29041A012000040000KP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 12 Parcela 4
LA DEHESILLA. CASARES (MÁLAGA)

USO PRINCIPAL: Agrario [Cantera 00] AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (M²): --

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN:
Polígono 12 Parcela 4
LA DEHESILLA. CASARES (MÁLAGA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (M²): -- SUPERFICIE GRÁFICA (M²): 100,811 USO DE FINCA: --

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/5000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

297,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89 Jueves, 26 de Marzo de 2020

El emplazamiento está definido dentro del Huso 30, en las siguientes coordenadas:

HUSO 30	
X	Y
296.665	4.029.065

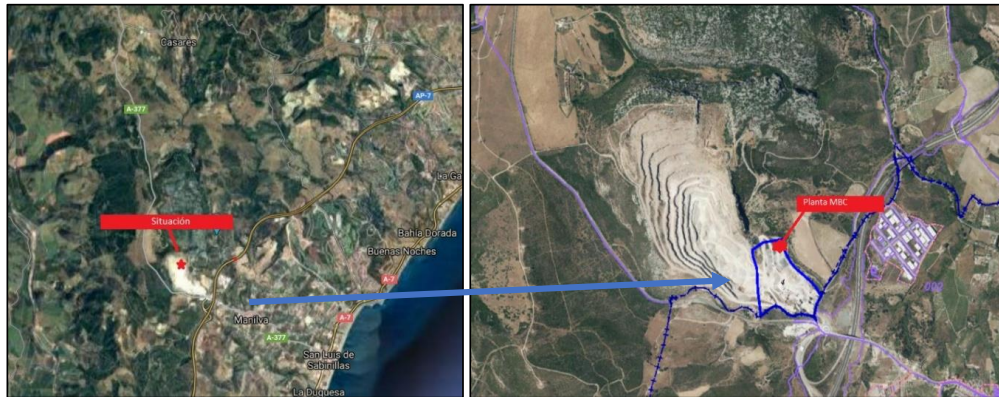


Figura 1. Situación de la actuación (izq) y ubicación planta asfáltica

4.6. CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS Y CONTROL PROPUESTO

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.4, EIFFAGE considera que la caracterización de las aguas regeneradas y el control analítico es responsabilidad de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, en este caso, ACOSOL S.A.

4.7. SISTEMA DE REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS


El sistema de tratamiento que se someten las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales para las que se pide autorización para la reutilización de aguas regeneradas (EDAR de Estepona y EDAR de Manilva), disponen de tratamiento terciario, por lo que el agua resultante se considera de gran calidad.

4.8. INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Se considera que la carga del agua regenerada se realizará a través de camión cisterna y la descarga se hará directamente en la instalación desde el propio camión cisterna. No se dispone ni se prevé de infraestructuras de almacenamiento y distribución.

4.9. MEDIDAS DE GESTION DEL RIESGO EN CASO DE CALIDAD INADMISIBLE DE LAS AGUAS PARA EL USO ADMITIDO.

En este sentido, EIFFAGE considera que no le aplica puesto que en el caso que la calidad del agua sea inadmisibile, desde la propia estación depurada prohibirán la carga agua regenerada hasta que se alcancen los parámetros de calidad mínimos para su uso.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 8/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

5. CONCLUSIÓN


Con toda la información aquí expuesta en este informe y documentos que se acompañan, los autores de este documento estiman que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural posee de los datos suficientes para pronunciarse acerca de lo solicita en relación a la **CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS**.

Y para que así conste, firmo en Málaga a 23 de abril de 2.024

Firmado digitalmente por Juana Torres Pérez
DN: cn=Juana Torres Pérez,
email=Juana.TORRESPEREZ@eiffage.com
Fecha: 2024.04.23 10:44:41 +0200

Juana
Torres Pérez

Juana Torres Pérez
Técnico Calidad y Medio Ambiente

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 9/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

6. ANEXOS

- Anexo 1: Notificación ACOSOL S.A
- Anexo 2:
 - o Últimas facturas 2023

Nº Reg. Entrada: 202499904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 10/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA

1. PROPONENTES, ÓRGANO QUE APRUEBA, VIGENCIA

PROPONENTE 1: Director de Estrategia
PROPONENTE 2: Director del Área Jurídica y de Administración
ÓRGANO QUE APRUEBA: Consejera Delegada
ENTRADA EN VIGOR: A partir de su fecha de firma (INMEDIATA)
VIGENCIA: Indefinida
SERVICIOS AFECTADOS: Saneamiento Integral - Clientes.

2. ANTECEDENTES

Dispone el art 109 bis del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) lo siguiente:

"1. El uso de las aguas regeneradas requerirá concesión administrativa o la modificación de características de una concesión existente, de acuerdo con el régimen general establecido en esta ley para el uso privativo del dominio público hidráulico... / ... 3. El concesionario será responsable del uso del agua regenerada que se le suministre, en los términos previstos en esta ley y en el Plan de gestión del riesgo de las aguas regeneradas definido en el apartado 3 del artículo 109 ter."

Por su parte, el Artículo 109, quater de la norma citada, respecto del control del cumplimiento de la autorización otorgada, establece que:

"1. Las partes responsables identificadas en el sistema de reutilización y los usuarios de las aguas regeneradas deben

1

Rev 19/3/2024

Cód. Validación: 7L3C7ZGMVXAZFESSAYDZKYZP
Verificación: <https://acosol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 11/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la autorización o concesión otorgada y en la parte del Plan de gestión del riesgo de las aguas regeneradas que les corresponda.”

De lo anterior, resulta patente que el régimen actual, vigente desde el 13 de mayo de 2023, impone que la entrega de agua regenerada solo cabe a quien disponga de la preceptiva concesión o, en su caso, autorización administrativa de uso. Además, la nueva normativa obliga a las entidades suministradoras a ejercer un cierto nivel de control sobre el receptor del suministro, que asegure que cuenta con tales autorizaciones, sin perjuicio de que el propio usuario o receptor sea el obligado al cumplimiento de los requisitos legales.

Se ha detectado una insuficiente acreditación de la aptitud de los solicitantes de suministro, incompatible con la normativa citada, en los supuestos de recepción de agua regenerada mediante camiones cuba y formas análogas, distintas de la entrega mediante conducciones en red de suministro, que no son objeto de esta resolución.

La normativa citada, que tiene carácter imperativo, y la necesidad de evitar, en momentos de escasez de abastecimiento de aguas de consumo humano, usos incorrectos o incluso fraudulentos del agua regenerada, impone la suspensión de la entrega a quien no acredite contar con la preceptiva autorización y justifique el uso final.

Por las razones expuestas se adopta el siguiente acuerdo

3. RESOLUCIÓN

PRIMERO: Desde la firma de esta resolución queda terminantemente prohibido el suministro o cualquier forma de entrega de agua regenerada desde los puntos de producción de Acosol a camiones cuba o formas análogas de recepción en Planta a cualquier solicitante o usuario que

2

Rev 19/3/2024

Cód. Validación: 7L3C7ZGNMVAZFESSAYDZKYZP
Verificación: <https://acosol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 12/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





no acredita previamente disponer de la preceptiva concesión o autorización de uso y que el mismo sea compatible con la calidad y características del agua regenerada que suministra Acosol SA.

SEGUNDO: Cualesquiera contratos en vigor suscritos con usuarios que no acrediten disponer de la autorización preceptiva se considerarán en suspenso hasta que dicha acreditación se produzca. Las solicitudes que se cursen con idéntica finalidad, se rechazarán usando como motivación la presente resolución.

TERCERO: Comuníquese la presente a los efectos operativos oportunos al Servicio de Saneamiento Integral y al Servicio de Clientes y, por estos, al personal de Planta directamente al cargo del suministro, bajo el apercibimiento de que el incumplimiento de la presente prohibición, que no contempla excepciones, podrá ser objeto de exigencia de responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio de las demás responsabilidades que proceda.

Dado en Marbella. Firmado y fechado al margen: M. Mancha
- Consejera Delegada

3

Rev 19/3/2024

Cód. Validación: 7L3C7ZGMVXAZFESSAYDZKYZP
Verificación: <https://acosol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 13/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023010000028

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 28	9/AGUAS REGENERADAS	31/01/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	29/12/2022	█		
Lectura Actual	30/01/2023	█		
Consumo Liquidado		█		
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Periodo de Liquidación: ENERO /2023 RECIBO Fecha Límite de Pago: 11/08/2023

Concepto	TASA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA				█	█

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS		Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
Período	m³ Liquidados	█	█	█	Total IVA:
SEPTI. /2022	█				
OCTUB. /2022	█				
NOVIE. /2022	█				
DICIE. /2022	█				

MENSAJES
SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE █, CON UN COSTE DE █.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: Sufijo: Referencia: Identificación: Importe: █

El recibo podrá ser abonado a partir del 16/03/2023 hasta el 11/08/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro. El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 14/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023020000094

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 94	9/AGUAS REGENERADAS	28/02/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo			
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR CALIBRE
Lectura Anterior	30/01/2023	█	
Lectura Actual	27/02/2023	█	
Consumo Liquidado		█	
Fecha de Instalación	30/11/2010		
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL		
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.		

Nº Reg. Entrada: 202499904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32

CIF: A-29658416 - Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. T. 1539; L. 452; E. 162; H. 16.788; Inscrip. 1.º

Periodo de Liquidación: FEBRE. /2023 **RECIBO** **Fecha Límite de Pago: 11/08/2023**

Concepto	TASA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA					
DOCUMENTO DE PAGO					

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS		Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
Período	m³ Liquidados				Total IVA:
OCTUB. /2022	█	█	█	█	█
NOVIE. /2022	█	█	█	█	█
DICIE. /2022	█	█	█	█	█
ENERO /2023	█	█	█	█	█

MENSAJES

SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE █ CON UN COSTE DE █

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: **Sufijo:** **Referencia:** **Identificación:** **Importe:** █

El recibo podrá ser abonado a partir del 31/03/2023 hasta el 11/08/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 15/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023030000161

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 161	9/AGUAS REGENERADAS	31/03/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	27/02/2023	█		
Lectura Actual	31/03/2023	█		
Consumo Liquidado	█			
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Periodo de Liquidación: MARZO /2023 RECIBO Fecha Límite de Pago: 11/08/2023

Concepto	TASA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA					
DOCUMENTO DE PAGO					

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS		Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
Período	m³ Liquidados				Total IVA:
NOVIE. /2022	█	█	█	█	█
DICIE. /2022	█	█	█	█	█
ENERO /2023	█	█	█	█	█
FEBRE. /2023	█	█	█	█	█

MENSAJES
SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE █ CON UN COSTE DE █ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: Sufijo: Referencia: Identificación: Importe: █

El recibo podrá ser abonado a partir del 26/04/2023 hasta el 11/08/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 16/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023040000228

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 228	9/AGUAS REGENERADAS	28/04/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo			
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR CALIBRE
Lectura Anterior	31/03/2023	█	
Lectura Actual	30/04/2023	█	
Consumo Liquidado		█	
Fecha de Instalación	30/11/2010		
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL		
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.		

Periodo de Liquidación: ABRIL /2023 **RECIBO** **Fecha Límite de Pago:** 11/08/2023

Concepto	TASA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA				█	█

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS	Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
Período m³ Liquidados	█	█	█	Total IVA: █
DICIE. /2022				TOTAL: █
ENERO /2023				
FEBRE. /2023				
MARZO /2023				
MENSAJES				
SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE █ CON UN COSTE DE █ EUROS/DIA.				
Teléfono urgencias: 952 77 31 89				

DATOS DE PAGO

Emisora: **Sufijo:** **Referencia:** **Identificación:** **Importe:** █

El recibo podrá ser abonado a partir del 9/06/2023 hasta el 11/08/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 17/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023050000295

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Titular del Contrato			N.I.F./C.I.F.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.			A41441122
Dirección del Suministro			
Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 295	9/AGUAS REGENERADAS	31/05/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo			
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR CALIBRE
Lectura Anterior	30/04/2023	█	
Lectura Actual	31/05/2023	█	
Consumo Liquidado		█	
Fecha de Instalación	30/11/2010		
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL		
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.		

Periodo de Liquidación: MAYO /2023 RECIBO Fecha Límite de Pago: 11/08/2023

Concepto	TASA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA				█	█

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

Período	m³ Liquidados	Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto: Total IVA:
ENERO /2023	█	█	█	█	█
FEBRE /2023	█	█	█	█	█
MARZO /2023	█	█	█	█	█
ABRIL /2023	█	█	█	█	█

HISTÓRICO DE CONSUMOS

MENSAJES

SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE █, CON UN COSTE DE █ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO					
Emisora:	Sufijo:	Referencia:	Identificación:	Importe:	█
El recibo podrá ser abonado a partir del 27/06/2023 hasta el 11/08/2023					
El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro. El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.					

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 18/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023060000363
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA

Titular del Contrato	N.I.F./C.I.F.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A41441122
Dirección del Suministro	

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 363	9/AGUAS REGENERADAS	30/06/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	31/05/2023	■		
Lectura Actual	30/06/2023	■		
Consumo Liquidado		■		
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Periodo de Liquidación: JUNIO /2023 RECIBO Fecha Límite de Pago: 20/09/2023

Concepto	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA		■	■	■	■
CUOTA VARIABLE AGUA REGENERADA					

COPIA

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS		Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
Período	m³ Liquidados	■	■	■	Total IVA: ■
FEBRE. /2023	■				TOTAL: ■
MARZO /2023					
ABRIL /2023					
MAYO /2023					

MENSAJES
SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE ■ M3, CON UN COSTE DE ■ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: **Sufijo:** **Referencia:** **Identificación:** **Importe:** ■

El recibo podrá ser abonado a partir del 9/08/2023 hasta el 20/09/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro. El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 19/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023070000431

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071



IDENTIFICACION BANCARIA C60
905212900020004454097111042233263000003860

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 431	9/AGUAS REGENERADAS	31/07/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	30/06/2023	■		
Lectura Actual	31/07/2023	■		
Consumo Liquidado		■		
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Periodo de Liquidación: JULIO /2023 **RECIBO** **Fecha Límite de Pago: 20/09/2023**

Concepto	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA		■	■	■	■
CUOTA VARIABLE AGUA REGENERADA					

COPIA

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS	
Período	m³ Liquidados
MARZO /2023	■
ABRIL /2023	■
MAYO /2023	■
JUNIO /2023	■

Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
■	■	■	Total IVA:
			TOTAL:

MENSAJES
SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE ■ M3, CON UN COSTE DE ■ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: 290002 **Sufijo:** 042 **Referencia:** 000445409711 **Identificación:** 1042233263 **Importe:** ■

El recibo podrá ser abonado a partir del hasta el 20/09/2023

Forma de Pago: En www.acosol.es o en cualquier oficina de UNICAJA.

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 20/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023080000499
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			
Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 499	9/AGUAS REGENERADAS	31/08/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	31/07/2023	■		
Lectura Actual	31/08/2023	■		
Consumo Liquidado		■		
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Periodo de Liquidación: AGOSTO /2023 RECIBO Fecha Límite de Pago: 20/10/2023

Concepto	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA				■	■

DUPLICADO

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS		Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
Período	m³ Liquidados				Total IVA:
ABRIL /2023	■	■	■	■	■
MAYO /2023	■	■	■	■	■
JUNIO /2023	■	■	■	■	■
JULIO /2023	■	■	■	■	■

MENSAJES
SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE ■ CON UN COSTE DE ■ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: **Sufijo:** **Referencia:** **Identificación:** **Importe:** ■

El recibo podrá ser abonado a partir del 2/10/2023 hasta el 20/10/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 21/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023090000567

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			
Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 567	9/AGUAS REGENERADAS	29/09/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo			
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR CALIBRE
Lectura Anterior	31/08/2023	■	
Lectura Actual	30/09/2023	■	
Consumo Liquidado		■	
Fecha de Instalación	30/11/2010		
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL		
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.		

Periodo de Liquidación: SEPTI. /2023		RECIBO		Fecha Límite de Pago: 5/12/2023	
Concepto	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA				■	■

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS	
Período	m³ Liquidados
MAYO /2023	■
JUNIO /2023	■
JULIO /2023	■
AGOSTO /2023	■

Base imponible	■
% IVA	■
Importe IVA	■
Importe Neto:	■
Total IVA:	■
TOTAL:	■

MENSAJES

SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE ■ CON UN COSTE DE ■ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: **Sufijo:** **Referencia:** **Identificación:** **Importe:** ■

El recibo podrá ser abonado a partir del 18/10/2023 hasta el 5/12/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 22/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023100000635

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Titular del Contrato		N.I.F./C.I.F.	
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.		A41441122	
Dirección del Suministro			
Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 635	9/AGUAS REGENERADAS	31/10/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	30/09/2023	■		
Lectura Actual	31/10/2023	■		
Consumo Liquidado		■		
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Periodo de Liquidación: OCTUB. /2023		RECIBO		Fecha Límite de Pago: 20/12/2023	
Concepto	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA				■	■

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS	
Periodo	m³ Liquidados
JUNIO /2023	■
JULIO /2023	■
AGOSTO /2023	■
SEPTI. /2023	■

Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
■	■	■	■
■	■	■	■
■	■	■	■
TOTAL:			■

MENSAJES

SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE ■ CON UN COSTE DE ■ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: **Sufijo:** **Referencia:** **Identificación:** **Importe:** ■

El recibo podrá ser abonado a partir del 29/11/2023 hasta el 20/12/2023

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 23/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023110000703
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071

Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA

Titular del Contrato	N.I.F./C.I.F.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A41441122
Dirección del Suministro	

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 703	9/AGUAS REGENERADAS	30/11/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	31/10/2023	■		
Lectura Actual	30/11/2023	■		
Consumo Liquidado		■		
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Periodo de Liquidación: NOVIE. /2023 RECIBO Fecha Límite de Pago: 22/01/2024

Concepto	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA				■	■

DUPLICADO

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS		Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
Período	m³ Liquidados				Total IVA:
JULIO /2023	■	■	■	■	■
AGOSTO /2023	■	■	■	■	■
SEPTI. /2023	■				
OCTUB. /2023	■				

MENSAJES
SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER ■■■■■ CON UN COSTE DE ■■■■ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: 952 77 31 89

DATOS DE PAGO

Emisora: Sufijo: Referencia: Identificación: Importe: ■■■■

El recibo podrá ser abonado a partir del 9/01/2024 hasta el 22/01/2024

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 24/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Acosol, S.A. - C.N. 340, Km. 190,70 - Urb. Elviria
29604 MARBELLA - MÁLAGA



ACOSOL

Tlf.: 952.93.20.20 - Fax: 952.83.47.40

E-mail: acosol@acosol.es
www.acosol.es



IDENTIFICACION INTERNA
0090000007120232023120000771

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
POLIGONO INDUSTRIAL CARRETERA
DE LA ISLA PARCELA E.L. 3
41703 - DOS HERMANAS
SEVILLA Abo: 009/0000071



Titular del Contrato	N.I.F./C.I.F.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A41441122
Dirección del Suministro	

Factura	Ref. Suministro	Fecha	Póliza
AR / 771	9/AGUAS REGENERADAS	21/12/2023	9/ 71
Uso			Viviendas
INDUSTRIAL			

Datos del Consumo				
	FECHAS	LECTURAS	Nº CONTADOR	CALIBRE
Lectura Anterior	30/11/2023	■		
Lectura Actual	21/12/2023	■		
Consumo Liquidado		■		
Fecha de Instalación	30/11/2010			
Tipo de Consumo	INDUSTRIAL			
Tarifa Aplicada	49 AGUA REGEN.EIFFAGE INFR.			

Nº Reg. Entrada: 202499904095643. Fecha/Hora: 23/04/2024 10:53:32

CIF: A-29658416 - Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, T. 1539; L. 452; F. 162; H. 16/788; Inscrip. 1.º

Periodo de Liquidación: DICIE. /2023		RECIBO		Fecha Límite de Pago: 5/02/2024	
Concepto	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	Cantidad	Precio	Base Imponible	IVA %
CUOTA FIJA AGUA REGENERADA		■	■	■	■
CUOTA VARIABLE AGUA REGENERADA					

Incidencia en el Recibo: 164 CAMION CUBA-SIN CONTADOR
Tarifas aprobadas en B.O.P. 240 17/12/2009

HISTÓRICO DE CONSUMOS	
Período	m³ Liquidados
SEPTI. /2023	■
OCTUB. /2023	■
NOVIE. /2023	■

Base imponible	% IVA	Importe IVA	Importe Neto:
■	■	■	■
■	■	■	■
■	■	■	■
			Total IVA:
			■
			TOTAL:
			■

MENSAJES

SU CONSUMO MEDIO DIARIO HA RESULTADO SER DE ■ CON UN COSTE DE ■ EUROS/DIA.

Teléfono urgencias: **952 77 31 89**

DATOS DE PAGO

Emisora: 290002 **Sufijo:** 042 **Referencia:** 000452466228 **Identificación:** 1042234036 **Importe:** ■

El recibo podrá ser abonado a partir del **25/01/2024** hasta el **5/02/2024**

Forma de Pago: En www.acosol.es o en cualquier oficina de UNICAJA.

El pago de este recibo se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o la verificación mecánica de la Entidad de Cobro.
El pago de este recibo no presupone el de los anteriores no pagados. Para cualquier aclaración puede dirigirse a nuestras oficinas.

EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO cert. elec. repr. A41441122		23/04/2024 10:53	PÁGINA 25/25
VERIFICACIÓN	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Informe de la comunicación

EXT/2024/000000000728574

Fecha de creación	23/04/2024	Fecha límite	
Remitente	EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO [REDACTED] REPRESENTANTE DE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA -		

Origen	Destino
999 - REGISTRO TELEMATICO	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
202499904095643	

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
Solicitud.pdf	PEGVE9ZQ2QQZX6WRB2RPHJ4TY28ZEL
MEMORIA AGUAS REGENERADAS.pdf	PEGVEE8JFSDDGZTLNGHXP3ADKRX32Z

Asunto

DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Mensaje

Número de registro: 202499904095643

Fecha de registro: 23/04/2024 10:53:32





Oficina de registro: 999 - REGISTRO TELEMATICO

Origen: EDUARDO JOSE FERNANDEZ BUSTILLO [REDACTED] REPRE. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA -

Destino: 6621/29100/01800

Resumen: DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Asunto: PEG - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Código RPS:

Tipo de transporte: REGISTRO TELEMÁTICO

Número de transporte:

Fecha de registro original:

Número de registro original:

Tipo de registro original:

Identidad de registro original:

Comentario:

Registro SIR con anexos:

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		23/04/2024 11:08:55
Asignada por JUAN MIGUEL ALBA GOMEZ	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	24/04/2024 13:12:16
Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	26/04/2024 09:03:53
Actualización de datos por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		07/05/2024 13:26:50
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		07/05/2024 13:27:54



Junta de Andalucía

BandeJA



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: A41441122
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Polígono		NOMBRE DE LA VÍA: P.I.CTRA DE LA ISLA PARCELA E.L-3					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: DOS HERMANAS		PROVINCIA: SEVILLA		CÓD. POSTAL: 41703
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GONZALEZ TORRES FRANCISCO JOSE						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: DIRECTOR GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
<p>Con fecha 23 de abril de 2024 y nº de registro nº 202499904095643, por parte de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A41441122 se solicita autorización para la reutilización de aguas regeneradas de acuerdo con el art. 109 bis de la Ley de Aguas para su uso posterior como agua de riego de los caminos de circulación de maquinaria y/o bien de la zona de acopios de áridos en la instalación de la Planta de Aglomerado Asfáltico que EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS dispone dentro de la superficie autorizada de la explotación minera La Utrera situada en la carretera Manilva-Gaucín, Km. 3, en el término municipal de Casares en la provincia de Málaga con el objetivo principal de minimizar las emisiones difusas de polvo. A fecha de hoy no se ha recibido respuesta alguna por el Órgano Competente.</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		25/09/2024 17:45	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGEHEU4U7JSH6R2P6ZDVLMSXU2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

Se revise el expediente junto la documentación adjuntada en su momento para iniciar el trámite de autorización. Si por el caso, este organismo no es el responsable del conceder este tipo de autorización, se ruega, que nos comuniquen a que organismo dirigimos.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En MALAGA a 25 de septiembre de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122	25/09/2024 17:45	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGEHEU4U7JSH6R2P6ZDVLMSXU2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/






INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 2024999010201774. Fecha/Hora: 25/09/2024 17:45:12

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		25/09/2024 17:45	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGEHEU4U7JSH6R2P6ZDVLMSXU2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2024999010201774. Fecha/Hora: 25/09/2024 17:45:12

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		25/09/2024 17:45	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGEHEU4U7JSH6R2P6ZDVLMSXU2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Informe de la comunicación

EXT/2024/0000000001636410

Fecha de creación	26/09/2024	Fecha límite	
Remitente	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] REPRESENTACIÓN EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -		

Origen	Destino
999 - REGISTRO TELEMATICO	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
2024999010201774	

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
Solicitud.pdf	PEGVEGEHEU4U7JSH6R2P6ZDVLMSXU2

Asunto

DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =1

Mensaje

Número de registro: 2024999010201774

Fecha de registro: 25/09/2024 17:45:12

Oficina de registro: 999 - REGISTRO TELEMATICO





Origen: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] REPRES. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -

Destino: 6621/29100/01800

Resumen: DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =1

Asunto: PEG - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Código RPS:

Tipo de transporte: REGISTRO TELEMÁTICO

Número de transporte:

Fecha de registro original:

Número de registro original:

Tipo de registro original:

Identidad de registro original:

Comentario:

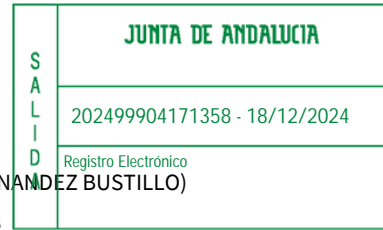
Registro SIR con anexos:

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		26/09/2024 13:54:43
Asignada por EVA INFANTE SANCHEZ	Asignada a: MIGUEL ANGEL TORRES JIMENEZ	27/09/2024 09:25:28
Actualización de datos por MIGUEL ANGEL TORRES JIMENEZ		02/10/2024 08:17:45
Asignada por MIGUEL ANGEL TORRES JIMENEZ	Se ha eliminado la asignación	
n	02/10/2024 08:17:54	
Pendiente		02/10/2024 08:17:55
Asignada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	10/10/2024 11:13:39



Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	10/10/2024 13:07:01
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		11/10/2024 09:08:28



Fecha: En firma digital

UTE EIFFAGE-DINOTEC

N/ref.: JMTM/JLPS/TTEC

(RPTE. EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ BUSTILLO)

Ref. Exp.: 2024SCA001607MA

CTRA. DELA ISLA PARCELA 3

41703 SEVILLA (SEVILLA)

Asunto: Comunicación de inicio y subsanación de
solicitud

Titular.....UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTE
Registro Solicitud.....23/04/2024
Finca.....Explotación minera La Utrera
Término Municipal.....Casares
Demarcación Hidrográfica.....Cuencas Mediterráneas Andaluzas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le informa que, en relación con la solicitud recibida con fecha 23 de abril de 2024, por la que se inicia el expediente de referencia 2024SCA001607MA, conforme al los artículos 6 del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Reutilización del Agua, relativo a la concesión de aguas regeneradas procedentes de las EDAR de Manilva y Estepona para uso industrial, en concreto para baldeo de caminos y áreas de trabajo de la planta de aglomerados asfálticos, al objeto de minimizar las emisiones difusas de polvo. Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en su apartado 1º, el plazo máximo para resolver y notificar la correspondiente resolución en este procedimiento no podrá exceder de **DIECIOCHO MESES**, sin perjuicio de las suspensiones de dicho plazo a que hubiese lugar, en base a las causas que se indican en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se le informa que, si transcurrido dicho plazo no se notificase la correspondiente resolución, su solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, por afectar a facultades relativas al dominio público hidráulico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por otro lado, de la revisión de su solicitud puede constatarse la falta de la documentación necesaria para proceder a la tramitación del expediente. En este sentido, se le requiere para que aporte la documentación que, a continuación se relaciona:

- Documentación identificativa de la representación legal. En este sentido, cuando el representante sea un administrador de la mercantil solicitante deberá aportar los estatutos de la sociedad o el acta donde figure que tiene poder de representación, como mínimo, a los efectos de representación ante la Administración Pública o similar y siempre que el procedimiento de concesión guarde relación con su objeto social.

N/REF.:2024SCA001607MA

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua
C/Hilera, 17 29071 - Málaga
Teléfono: 951 03 83 00
Email: svdphca.dtma.capadr@juntadeandalucia.es



JUAN MANUEL TRUJILLO MENA [JUNTA]		11/12/2024 19:32	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	F8JEUHJEPYHVNMWDUSUZ7JBPRLZPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





S R L D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	202499904171358 - 18/12/2024

- Acreditación de la propiedad destino del recurso o autorización del titular de la misma.
- Conforme al artículo 19 de la planificación hidrológica vigente, para el cálculo de la dotación correspondiente es necesario aportar el nº de trabajadores por año de la empresa o, en su defecto el valor agregado bruto por año.
- Conforme al artículo 13 el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Reutilización del Agua, la concesión solicitada se debe referenciar respecto al plan o planes de gestión del riesgo del agua regenerada asociados, así como el compromiso del solicitante de la concesión de cumplir con los preceptos establecidos en los mismos.

Por ello, mediante la presente se le requiere, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas aporte la documentación en esa fecha, con la advertencia de que si así no se hiciese, una vez transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
Y CALIDAD DEL AGUA

JUAN MANUEL TRUJILLO MENA [JUNTA]		11/12/2024 19:32	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	F8JEUHJEPYHVNMMDUSUZ7JBRLZPS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Sistema de Notificaciones Electrónicas

Datos de la notificación

ID remesa: 79280293

ID notificación: 84354605

Remitente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Destinatario: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA Identificador: A41441122

Titular: - Id. de Titular: -

Registro de salida: 202499904171358 - 18/12/2024 08:04:39

Procedimiento: 7049 - Reutilización de aguas: Autorización

Centro directivo: A01035536 - Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código DIR3 del destinatario: --

Asunto: COMUNICACIÓN INICIO Y REQUERIMIENTO - Exp 2024SCA001607MACOMUNICACIÓN INICIO Y

Código de Expediente: 2024SCA001607MA

Código de Expediente Normalizado: --

Emails de aviso: ESTUDIOS.EII.SPAIN@EIFFAGE.COM;

Teléfonos de aviso: [REDACTED];

Contenido de la notificación

Huella digital de la notificación (SHA256):

638de25091dc0c0752e4301b672554bba4f011f4101649fedabb04974326d521

Tamaño de la notificación: 149.586 Bytes

Ficheros adjuntos

La notificación no tiene ficheros adjuntos.

Estados de la notificación

Estado: Leída

Puesta a disposición: 18/12/24 08:16

Fecha de lectura: 18/12/24 08:29

Leída por: IGNACIO RUS PALACIOS

Generación del informe

Fecha y hora de generación: 18/12/24 08:57

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	FECHA	18/12/2024
VERIFICACIÓN	QFQG9GH655W6B5DEGH2M9DH3L2L4MU	PÁGINA	1/1





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: A41441122
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Polígono		NOMBRE DE LA VÍA: P.I. CTRA DE LA ISLA, PARCELA E.L.-3 SN					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: DOS HERMANAS	PROVINCIA: SEVILLA		CÓD. POSTAL: 41703	
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GONZALEZ TORRES FRANCISCO JOSE						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A-41441122 con este escrito da respuesta al requerimiento de subsanación con referencias N/ref: JMTM/JLPS/TTEC y Ref.Exp: 2024SCA001607MA, relativa a la comunicación de inicio y subsanación de solicitud relativa a la concesión de aguas regeneradas procedentes de las EDAR de Manilva y Estepona para uso industrial.
Indicar que en la notificación existe un error en el titular: se indica que es el titular es UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS-DINOTE siendo EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVE75A2BHMPDFY5ZJYALHBGPWSZF	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A-41441122 con este escrito da respuesta al requerimiento de subsanación con referencias N/ref: JMTM/JLPS/TTEC y Ref.Exp: 2024SCA001607MA, relativa a la comunicación de inicio y subsanación de solicitud relativa a la concesión de aguas regeneradas procedentes de las EDAR de Manilva y Estepona para uso industrial.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	INFORME SUBSANACIÓN

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En SEVILLA a 02 de enero de 2025
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVE75A2BHMPDFY5ZJYALHBGPWSZF	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVE75A2BHMPDFY5ZJYALHBGPWSZF	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario,

para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVE75A2BHMPDFY5ZJYALHBGPWSZF	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EXPTE 2024SCA001607MA

Ref. JMTM/JLPS/TTEC

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS

Técnico de Calidad y Medio Ambiente

Juana Torres Pérez

Lda. Ciencias Ambientales

Firmado digitalmente por Juana Torres Pérez
DN: cn=Juana Torres Pérez,
email=Juana.TORRESPEREZ@eiffage.com
Fecha: 2025.01.02 12:06:20 +0100



Juana
Torres Pérez

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 1/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INDICE

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA 1

EXPTE 2024SCA001607MA..... 1

Ref. JMTM/JLPS/TTEC 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS 1

1. ANTECEDENTES 3

 1.1 Titular de la instalación..... 3

 1.2 Representación legal de la empresa 3

 1.3 Objeto..... 3

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA..... 4

 Apartado 1 4

 Apartado 2 4

 Apartado 3 4


 Apartado 4 5

3. ANEXOS..... 6



Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14



FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 2/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

1. ANTECEDENTES

1.1 Titular de la instalación

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SAU

CIF-41441122

C/Rio Viejo Parcela E.L.-3 P.I. Carretera de la Isla, s/n,
41.703, Dos Hermanas, Sevilla.

1.2 Representación legal de la empresa

En representación de la sociedad Eiffage Infraestructuras, S.A.U actúa D. Ignacio Rus Palacios, con [REDACTED] en calidad de Director de la División de Conservación Viaria y con domicilio en Polígono Industrial Ctra. de La Isla Parcela E.L.3, 41703-Dos Hermanas, Sevilla.

1.3 Objeto

El objeto de este informe es dar respuesta al requerimiento de subsanación recibido con nº de entrada 202499904171358 el día 18 de diciembre de 2024 en relación a la solicitud de AUTORIZACION PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS para su uso posterior como agua de riego de los caminos de circulación de maquinaria y/o bien de la zona de acopios de áridos en la instalación de la Planta de Aglomerado Asfáltico que EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS dispone dentro de la superficie autorizada de la explotación minera "La Utrera" situada en la carretera Manilva-Gaucín, Km. 3, en el término municipal de Casares en la provincia de Málaga con el objetivo principal de minimizar las emisiones difusas de polvo.

A continuación, en los siguientes apartados se aporta la documentación solicitada siguiendo el orden del requerimiento de subsanación.



FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 3/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Apartado 1

Documentación identificativa de la representación legal. En este sentido, cuando el representante sea un administrador de la mercantil solicitante deberá aportar los estatutos de la sociedad o el acta donde figure que tiene poder de representación, como mínimo, a efectos de representación ante la Administración Pública o similar y siempre que el procedimiento de concesión guarde relación con su objeto social.

Se adjunta como Anexo 1 los poderes de representación de Ignacio Rus Palacio. En la página 6 del documento anexo se encuentra en el primer apartado la facultad de representar a la sociedad.

Se muestra extracto de los poderes de representación:

1.- Representar a la Sociedad en cualquier acto de administración, y entre otros aspectos, firmar la correspondencia de la Sociedad, así como toda carta, contrato y documento, públicos y privados, conforme a los límites que se establecen en los apartados siguientes, cumplir todo trámite y requisito legal y, en general, todo tipo de formalidades legales exigibles para el buen funcionamiento de la Sociedad y en interés de la misma. -----

Apartado 2

Acreditación de la propiedad destino del recurso o autorización del titular de la misma

La planta de aglomerado asfáltico se encuentra desde el año 2.001 dentro del perímetro de actuación de la explotación minera "La Utrera" propiedad de Votorantim Cementos.

Se está a la espera de recibir acreditación por parte de la explotación minera, **por lo que se solicita una ampliación de plazo para aporta dicha documentación.**

Apartado 3

Conforme al artículo 19 de la planificación hidrológica vigente, para el cálculo de la dotación correspondiente es necesario aportar el nº de trabajadores por año de la empresa o en su defecto el valor agregado bruto por año

El nº de trabajadores fijo en la instalación de la planta de aglomerado asfáltico es de 6 personas.



FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 4/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





Apartado 4

Conforme al artículo 13 del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Reutilización del Agua, la concesión solicitada se debe referenciar respecto al plan o planes de gestión del riesgo del agua regenerada asociados, así como el compromiso del solicitante de la concesión de cumplir con los preceptos establecidos en los mismos.

Se ha solicitado dicha información a ACOSOL S.A, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta debido al periodo vacacional, **por lo que se solicita una ampliación de plazo para aporta dicha documentación.**

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14



FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 5/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





3. ANEXOS

ANEXO 1: Poderes de representación.

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14



FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 6/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

05/2014



CD5571525
MILAGROS A. CASERO NUÑO
NOTARIO
Velázquez, 22 - 28001 MADRID
Tl: 91 435 00 22 - Fax: 91 431 40 04

PODER otorgado por "EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., (Sociedad Unipersonal)", a favor de DON CÉSAR NOHALES HERRAIZ y otros señores. -----

NUMERO CUARENTA Y OCHO. -----

EN MADRID, a dieciséis de Enero de dos mil quince. -----

Ante mi, MILAGROS ANASTASIA CASERO NUÑO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio. -----

COMPARECE -----

DON EDUARDO-JOSÉ FERNÁNDEZ BUSTILLO, mayor de edad, [REDACTED], con domicilio profesional en [REDACTED], [REDACTED], y con D.N.I y N.I.F. número [REDACTED]. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como Consejero Delegado, de la compañía mercantil denominada "EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., (Sociedad Unipersonal)", (antes denominada SALVADOR RUS LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.A. (Sociedad


Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 7/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Unipersonal), domiciliada en 41703 Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Carretera de la Isla, parcela E.L.-3, Carretera el Copero esquina calle Río Viejo, con C.I.F. número A41441122; constituida por tiempo indefinido con la denominación de FRESADOS Y PAVIMENTOS, S.A., (Sociedad Unipersonal) mediante escritura otorgada ante el Notario de Sevilla Don Francisco Capilla y Díaz López, el día 23 de Noviembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla, al folio 190, del tomo 1.306 de sociedad, hoja número SE-1916, inscripción 1ª. -----

Mediante escritura de fusión por absorción, otorgada por el Notario de Madrid Don Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 29 de Noviembre de 2006, con el número 4.602 de su protocolo, "Fresados y Pavimentos, S.A." (Sociedad Unipersonal) absorbió a las mercantiles "SALVADOR RUS LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.A. (Sociedad Unipersonal)" y "MEBIONUBA, S.L.", cambiando la primera su denominación por la de "SALVADOR RUS LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.A. (Sociedad

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 8/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

05/2014



CD5571524

Unipersonal)", que se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla, al folio 122 del tomo 3.572 General de Sociedades, hoja SE-1.916 e inscripción 12ª. -----

Mediante escritura de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, otorgada ante el Notario de Albacete Don Juan-Alfonso Ortiz Company, el día 29 de Noviembre de 2007, con el número 4.020 de orden de su protocolo, Salvador Rus López Construcciones, S.A. (Sociedad Unipersonal) absorbió a las mercantiles "Panasfalto, S.A. (Sociedad Unipersonal)" "Triturados Albacete, S.A. (Sociedad Unipersonal) y "Gravera del Jarama, S.L. (Sociedad Unipersonal)", cambiando la primera su denominación por la de "EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Sociedad Unipersonal)", que se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 4.569 general de Sociedades, folio 173, hoja número SE-

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 9/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	




1.916, inscripción 16ª; y de la que me exhibe copia autorizada e inscrita. -----

El señor compareciente fue nombrado Consejero, por plazo de cinco años, según decisión del accionista único de fecha 31 de Mayo de 2013, y fue nombrado Consejero Delegado en reunión del Consejo de Administración, de la misma fecha, delegándoles las facultades de dicho órgano, excepto las indelegables por Ley; y cuyos acuerdos se elevaron a público en escritura otorgada en Madrid el día 17 de Junio de 2013, ante mi, número 701 de orden, que causó la inscripción 41ª de la hoja social en el Registro Mercantil citado; y de la que me exhibe copia autorizada e inscrita. Asegura la vigencia del cargo y delegación de facultades que ostenta. ---

Manifiesta que los datos de identificación no han variado respecto de los consignados, y que la actividad principal de la Sociedad es "la construcción en general y obras públicas en particular". -----

Y yo, la Notaria, a la vista de los documentos auténticos aportados, declaro a mi

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 10/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



CD5571523

05/2014

juicio la suficiencia para este otorgamiento de las facultades representativas que en virtud de su cargo se me han acreditado. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria y legitimación bastante para formalizar la presente escritura de PODER, y -----

OTORGA:-----

I.- Se otorgan las siguientes facultades a Don Cesar Nohales Herraiz, mayor de edad, titular del NIF número [redacted]; Don Francisco Javier Verdú Aracil, mayor de edad, titular del NIF número [redacted]; Don Joaquín Francisco Molina Ruiperez, mayor de edad, titular del NIF número [redacted]; Don Ignacio Rus Palacios, mayor de edad, con NIF [redacted]; Don Carlos Hernández Carrilero, mayor de edad, con NIF [redacted]; Don Juan García López, mayor de edad, titular del NIF nº [redacted]; y Don Fernando González Benjumeda, mayor de edad, titular del NIF nº [redacted]

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 11/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



██████████, los tres primeros con domicilio profesional en ██████████, calle ██████████ ██████████, y los cuatro últimos con domicilio profesional en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Carretera de la Isla, Parcela E.L.-3, C.P. 41703, de acuerdo con los criterios que se detallan en el presente documento, para que las mismas sean ejercitadas, en nombre y representación de la Sociedad y en forma solidaria, de acuerdo con los límites económicos que se indican para cada una de ellas, siendo estas aplicables tanto cuando se trate de firmas físicas como electrónicas: -----

1.- Representar a la Sociedad en cualquier acto de administración, y entre otros aspectos, firmar la correspondencia de la Sociedad, así como toda carta, contrato y documento, públicos y privados, conforme a los límites que se establecen en los apartados siguientes, cumplir todo trámite y requisito legal y, en general, todo tipo de formalidades legales exigibles para el buen funcionamiento de la Sociedad y en interés de la misma. -----

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 12/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

05/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CD5571522

2.- Intervenir en concursos, subastas, concursos-subastas y todo tipo de licitaciones, presentar proposiciones y pujas, presentar plicas, contratar obras, servicios y suministros, que sean convocadas por toda clase de entidades públicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Estado, Comunidades Autónomas u Organismos Autónomos dependientes o no de la Administración Pública; aceptar adjudicaciones y cederlas, endosarlas y traspasarlas cuando las leyes lo consientan; constituir y cancelar depósitos y fianzas retirando los que hubiera constituido, pedir y consentir liquidaciones parciales y definitivas de obras y servicios. Todo ello suscribiendo cuantos documentos sean necesarios hasta un límite de [REDACTED] por operación. -----

3.- Ejercitar las facultades del apartado anterior mediante la constitución, posterior


FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 13/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

ejecución y extinción de Uniones Temporales de Empresas (UTE) y/o cualquier otro tipo de asociación válida en derecho que pueda implicar la responsabilidad solidaria para la Sociedad hasta un límite de [REDACTED]. El límite anteriormente mencionado se aplicará a la totalidad de la operación realizada por medio de una Unión Temporal de empresas, o en su caso, asociación válida en derecho. -----

Podrá ser nombrado y ejercer el cargo de gerente único y cualquier otro cargo del órgano de administración y gestión de Uniones Temporales de Empresas o de cualquier otro tipo de asociación válida en derecho . -----

4.- Contratar obras, servicios y suministros, acudir a toda clase de subastas concursos y concursos-subastas que sean convocadas por entidades privadas suscribiendo todos aquellos documentos que sean necesarios; hasta un límite de [REDACTED] por operación. -----

Las facultades precedentes contenidas en las

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 14/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

05/2014



CD5571521

cláusulas de la 1 a la 4 serán únicamente de aplicación dentro del territorio del Reino de España. -----

5.- Concertar todo tipo de contratos con todo tipo de subcontratistas y proveedores, rectificarlos, prorrogarlos o renovarlos, rescindirlos o anularlos, hasta un límite, en el caso de los subcontratistas, de [redacted] por operación y hasta un límite, en el caso de los proveedores, de [redacted] por operación. ---

Las facultades precedentes contenidas en la cláusula 5 serán únicamente de aplicación dentro del territorio de la Unión Europea. -----

6.- Constituir, modificar, ejecutar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo de arrendamientos (urbano, rústico, financiero y mercantil, incluidos el leasing y renting), revisar rentas, desahuciar a todo género de

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14


FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 15/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



ocupantes, transporte de cualquier clase, contratar y cancelar suministros de servicios hasta un límite de [REDACTED] [REDACTED] por el total de la operación y por el plazo total pactado en el contrato. -----

7.- Representar a la Sociedad ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier grado y jurisdicción, Ministerios y sus Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales, Organizaciones Sindicales, Organismos y funcionarios de la Administración Europea, Central, Provincial o Municipal o de las Comunidades Autónomas, y ante ellos, promover y seguir reclamaciones, expedientes, seguirlos en todos sus "trámites", agotando la vía administrativa, presentando recursos y apelaciones y pidiendo la ejecución de sentencia, realizando ante dichos organismos todas las gestiones que estime convenientes para la Sociedad, y en general, practicar lo necesario para realizar tales actuaciones. -----

8.- Requerir la intervención de Notarios y otros fedatarios y funcionarios públicos para la

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 16/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

05/2014



CD5571520

formalización de los oportunos documentos, especialmente otorgar poderes para pleitos a favor de Procuradores de Tribunales y Juzgados y Abogados, así como poderes a Gestores Administrativos, Graduados Sociales y particulares, para que procedan a representar a la Sociedad en cualquier asunto. -----

9.- Nombrar y cesar a empleados de la Sociedad, firmando los oportunos contratos, determinando sus condiciones económicas, de trabajo y de cualquier otra clase, e imponiendo, en su caso, las medidas disciplinarias que procedan, incluyendo los despidos, todo ello para aquellos trabajadores que perciban o vayan a percibir una retribución bruta anual de un importe máximo de [REDACTED]. -----


10.- Realizar todo tipo de gestiones de cobro en nombre de la Sociedad e ingresar los

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 17/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



importes en la cuenta de la Sociedad. -----

II.- Otorgar poderes a Don Cesar Nohales Herraiz, a Don Francisco Javier Verdú Aracil, a Don Joaquín Francisco Molina Ruiperez, a Don Ignacio Rus Palacios, a Don Carlos Hernández Carrilero, a Don Juan García López, y a Don Fernando González Benjumeda, anteriormente identificados, para que en nombre y representación de esta sociedad y en forma mancomunada, cualquiera de los siete primeros junto con uno de los cinco siguientes, Don Dominique Jean Philippe Chinal, mayor de edad, de nacionalidad [REDACTED], con domicilio profesional en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Carretera de la Isla, Parcela E.L.-3, C.P. 41703, provisto de NIE número [REDACTED], Don Antonio Pareja Cruz, mayor de edad, de nacionalidad española, con el mismo domicilio profesional que el anterior y provisto de NIF número [REDACTED], Don José Luis Gómez Laguna, mayor de edad, de nacionalidad española, con el mismo domicilio profesional que los anteriores y provisto de NIF número [REDACTED], Don Francisco Javier Ortiz

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 18/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

05/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CD5571519

Cano, mayor de edad, de nacionalidad [REDACTED], con domicilio profesional en [REDACTED], [REDACTED] y provisto de NIE número [REDACTED], o Don Francisco Merino Lozano, mayor de edad, de nacionalidad española, con el mismo domicilio profesional que el anterior y provisto de NIF [REDACTED]; puedan realizar cualesquiera otros pagos o actos que supongan o puedan suponer obligaciones de pago para la Sociedad con el límite máximo de [REDACTED] por operación, y para ello podrán ejercitar las siguientes facultades: -----

1.- Solicitar, negociar, formalizar, firmar, suscribir pólizas, contratos, incluido el leasing mobiliario y todo tipo de documento público o privado, renovar, cancelar y realizar cuantos actos y trámites sean necesarios para obtener créditos, préstamos, avales y otras garantías de

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 19/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



cualquier clase por y para la Sociedad; en general, obtener financiación y garantías para las operaciones de la Sociedad. -----

2.- Abrir, disponer, seguir y cerrar cuentas corrientes, crédito, préstamo y de ahorro, cajas de seguridad, suscribiendo talones, cheques, recibos, pagarés, órdenes de transferencia y resguardos de toda índole y en suma, realizar todo lo permitido por la legislación y la práctica bancaria. -----

3.- Pagar, librar, suscribir, girar, aceptar, endosar, protestar, descontar, intervenir, avalar, cobrar, negociar letras de cambio, talones, pagarés, cheques, créditos, saldos, facturas y toda clase de efectos de comercio y demás documentos de giro, crédito bancario y otros de carácter comercial. -----

III.- El apoderado no queda facultado para otorgar ningún tipo de apoderamiento no contemplado en el presente documento. -----

IV.- Todos los importes reseñados en el presente documento, cuando pueda o deba ser aplicado, se consideran "IVA incluido". -----

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 20/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

05/2014



CD5571518

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la **Ley 10/2010**, de 28 de Abril, cuyo resultado es que la sociedad está excepcionada de tal identificación al ser filial de una sociedad cotizada en bolsa de la Unión Europea, según ante mí manifiesta el compareciente. -----

El compareciente me solicita que no efectué presentación telemática de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----


Quedan hechas las advertencias legales, en

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 21/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



especial la referente a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Permito al compareciente, por su elección, conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, que lea por sí la presente escritura y le explico su contenido, del que queda enterado según manifiesta; presta su consentimiento y firma conmigo, que doy fe, de identificarle por su documento de identidad reseñado en la comparecencia, así como de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en ocho folios de papel para documentos notariales, números: el del presente y los anteriores correlativos en orden inverso. Está la firma del señor compareciente. Signado firmado: MILAGROS ANASTASIA CASERO NUÑO. Rubricados y sellado. ----

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 22/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



CD5571517

05/2014

Es COPIA de su matriz con la que concuerda fielmente, que expido para la sociedad poderdante en nueve folios, de papel exclusivo notarial, numerados en orden correlativo inverso al del presente. En Madrid, diecinueve de Enero de dos mil quince DOY FE.-



Handwritten signature in blue ink

Aplicación Arancel. D. Ad. 3ª Ley 8/89
BASE DOCUMENTO: SIN CUANTIA

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 23/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	




EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento, de conformidad con el artículo 18.2 del Código de Comercio y artículo 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su **INSCRIPCIÓN** con esta fecha, al **tomo 5.806, folio 75, Hoja SE-1.916, inscripción 44²¹⁵**, haciéndose constar expresamente la no inclusión en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el Registro de concursales de la/s persona/s nombrada/s, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.-

Se **advierte** expresamente que la sociedad de referencia no ha procedido a la legalización de los libros obligatorios de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su representante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se lleven en base a dichos libros, en cumplimiento de la legislación reguladora de dicha Institución. En cuanto resulte compatible con la legislación específica de ésta, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada.-

Sevilla, a 05 de febrero de 2015.-
El Registrador,



FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 24/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE
SEVILLA

CERTIFICO: Que la sociedad unipersonal denominada “**EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA**” con CIF A-41441122, ha conferido **PODER**, a favor de **DON CESAR NOHALES HERRAIZ, DON FRANCISCO JAVIER VERDÚ ARACIL, DON JOAQUÍN FRANCISCO MOLINA RUIPEREZ, DON IGNACIO RUS PALACIOS, DON CARLOS HERNÁNDEZ CARRILERO, DON JUAN GARCÍA LÓPEZ, y DON FERNANDO GONZÁLEZ BENJUMEDA**, para que, en nombre y representación de la sociedad poderdante, ejerciten, las facultades contenidas en la escritura que más adelante se dirá, de foma **SOLIDARIA**, de acuerdo con los límites económicos que se indican para cada una de ellas, siendo estas aplicables tanto cuando se trate de firmas físicas como electrónicas. Y asimismo ha conferido **PODER** a favor de **DON CESAR NOHALES HERRAIZ, a DON FRANCISCO JAVIER VERDÚ ARACIL, a DON JOAQUÍN FRANCISCO MOLINA RUIPEREZ, a DON IGNACIO RUS PALACIOS, a DON CARLOS HERNÁNDEZ CARRILERO, a DON JUAN GARCÍA LÓPEZ, y a DON FERNANDO GONZÁLEZ BENJUMEDA**, para que en nombre y representación de la sociedad de esta Hoja, y de **forma MANCOMUNADA**, cualquiera de los siete anteriores junto con uno de los cinco siguientes; **DON DOMINIQUE JEAN PHILIPPE CHINAL, DON ANTONIO PAREJA CRUZ, DON JOSÉ LUIS GÓMEZ LAGUNA, DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ CANO, o DON FRANCISCO MERINO LOZANO**, puedan realizar cualesquiera otros pagos o actos que supongan o puedan suponer obligaciones de pago para la Sociedad con el límite máximo de [REDACTED] por operación, y ello en relación a las facultades que le han sido conferidas en la escritura que a continuación se indica. Dichas facultades, en ambos casos, resultan de la escritura otorgada en Madrid, a dieciséis de enero de dos mil quince, ante su notario doña Milagros Anastasia Casero Nuño, número 48 de su protocolo, la cual ha quedado inscrita en este Registro de mi cargo con fecha de hoy, al folio 75, del Tomo 5.806 General de Sociedades, Hoja número SE-1.916, inscripción 44ª.- **bis**

Todo lo dicho se halla conforme con el asiento del Registro, al que me remito. Y para que conste, expido la presente, que va extendida en una hoja de papel de este Registro y numerada al reverso, Serie M número 088394, que firmo en Sevilla, a cinco de febrero de dos mil quince.



FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 25/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2015/1.333,0)

FECHA : 05/02/2015 HORA : 13:39

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - A41441122**Otorgamiento de poderes**

Sujeto Nombrado : CHINAL, DOMINIQUE JEAN PHILIPPE
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

Sujeto Nombrado : GARCIA LOPEZ, JUAN
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

Sujeto Nombrado : GOMEZ LAGUNA, JOSE LUIS
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

Sujeto Nombrado : GONZALEZ BENJUMEDA, FERNANDO
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

Sujeto Nombrado : HERNANDEZ CARRILERO, CARLOS
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

Sujeto Nombrado : MERINO LOZANO, FRANCISCO
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

Sujeto Nombrado : MOLINA RUIPEREZ, JOAQUIN FRANCISCO
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

Sujeto Nombrado : NOHALES HERRAIZ, CESAR
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: ██████████

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 26/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2015/1.333,0)

FECHA: 05/02/2015HORA : 13:39

Sujeto Nombrado : ORTIZ CANO, FRANCISCO JAVIER
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : PAREJA CRUZ, ANTONIO
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : RUS PALACIOS, IGNACIO
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : VERDU ARACIL, FRANCISCO JAVIER
 Cargo o Función : Apoderado Mancomunado
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): SIN INDICAR
 NIF/CIF: [REDACTED]


Sujeto Nombrado : GARCIA LOPEZ, JUAN
 Cargo o Función : Apoderado Solidario
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : GONZALEZ BENJUMEDA, FERNANDO
 Cargo o Función : Apoderado Solidario
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : HERNANDEZ CARRILERO, CARLOS
 Cargo o Función : Apoderado Solidario
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : MOLINA RUIPEREZ, JOAQUIN FRANCISCO
 Cargo o Función : Apoderado Solidario
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : NOHALES HERRAIZ, CESAR
 Cargo o Función : Apoderado Solidario
 Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
 NIF/CIF: [REDACTED]

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 27/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2015/1.333,0)

FECHA : 05/02/2015 HORA : 13:39

Sujeto Nombrado : RUS PALACIOS, IGNACIO
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Nombrado : VERDU ARACIL, FRANCISCO JAVIER
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de nombramiento: 16/01/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA
NIF/CIF: [REDACTED]

Datos Registrales:

Tomó: 5806 , Libro: 0 , Folio: 75 , Sección: 8 , Hoja : SE 1916
Inscripción o anotación : 44~ / Fecha: 05/02/2015 Año Pre.: 2015
BIS

Importe de publicación en BORME : [REDACTED]

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

Nº Reg. Entrada: 202599900018621. Fecha/Hora: 02/01/2025 12:18:14

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		02/01/2025 12:18	PÁGINA 28/28
VERIFICACIÓN	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNA07YATA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





Informe de la comunicación

EXT/2025/0000000000005363

Fecha de creación	02/01/2025	Fecha límite	
Remitente	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] REPRESENTACIÓN EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -		

Origen	Destino
999 - REGISTRO TELEMATICO	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
202599900018621	

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
INFORME SUBSANACIÓN.pdf	PEGVEJ76ART24CFH66H8DNAQ7YATA9
Solicitud.pdf	PEGVE75A2BHMPDFY5ZJYALHBGPWSZF

Asunto

DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Mensaje

Número de registro: 202599900018621

Fecha de registro: 02/01/2025 12:18:14





Oficina de registro: 999 - REGISTRO TELEMATICO

Origen: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] REPRE. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -

Destino: 6621/29100/01800

Resumen: DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Asunto: PEG - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Código RPS:

Tipo de transporte: REGISTRO TELEMÁTICO

Número de transporte:

Fecha de registro original:

Número de registro original:

Tipo de registro original:

Identidad de registro original:

Comentario:

Registro SIR con anexos:

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		02/01/2025 13:51:22
Asignada por JUAN CARLOS ROBLES ORTIZ	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	03/01/2025 08:32:42
Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	07/01/2025 09:21:24
Actualización de datos por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		17/01/2025 10:23:29
Asignada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	Origen: ORGANISMO EXTERNO	17/01/2025 10:23:38



Junta de Andalucía

Bandeja

Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		17/01/2025 10:23:38
---	--	---------------------




FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: A41441122
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: Polígono NOMBRE DE LA VÍA: P.I. CTRA DE LA ISLA, PARCELA E.L.-3 SN							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: DOS HERMANAS	PROVINCIA: SEVILLA		CÓD. POSTAL: 41703	
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GONZALEZ TORRES FRANCISCO JOSE						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
<p>EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A-41441122 con este escrito da respuesta al apartado 2 del requerimiento de subsanación con referencias N/ref: JM/TM/JLPS/TTEC y Ref.Exp: 2024SCA001607MA, relativa a la comunicación de inicio y subsanación de solicitud relativa a la concesión de aguas regeneradas procedentes de las EDAR de Manilva y Estepona para uso industrial. Por ello, se adjunta documento de acreditación de la propiedad destino del recurso por parte de COMPAÑIA GENERAL DE CANTERAS.</p> <p>Con relación al apartado 4. "Conforme al artículo 13 del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Reutilización del Agua, la concesión solicitada se debe referenciar respecto al plan o planes de gestión del riesgo del agua regenerada asociados, así como el compromiso del solicitante de la concesión de cumplir con los preceptos establecidos en los mismos" continuamos sin respuesta por parte de ACOSOL.</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		23/01/2025 16:28	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEHY7QV8FAZH2YQVE3UBXFFD3LJ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



4. SOLICITA ⁽²⁾

Que se admita el documento adjunto de acreditación de la propiedad y que se continúe con los trámites administrativos de autorización a pesar de no disponer la información relativa a los planes de gestión del riesgo ya que depende de terceros.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	ACREDITACIÓN PROPIEDAD

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En SEVILLA a 23 de enero de 2025
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202599900718540. Fecha/Hora: 23/01/2025 16:28:54

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		23/01/2025 16:28	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEHY7QV8FAZH2YQVE3UBXFFD3LJ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 202599900718540. Fecha/Hora: 23/01/2025 16:28:54

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		23/01/2025 16:28	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEHY7QV8FAZH2YQVE3UBXFFD3LJ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		23/01/2025 16:28	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEHY7QV8FAZH2YQVE3UBXFFD3LJ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





D. Juan Carlos Marín Recio, mayor de edad, con D.N.I núm. [REDACTED], actuando en nombre y representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS S.A.**, con C.I.F. núm. A-41135161, con domicilio en Carretera Almería, Km. 8, 29720 de Málaga y correo electrónico ead@vceaa.com, por medio de este escrito expone:

Que dentro del perímetro de la cantera La Utrera nº 6234, La Utrera”, sita en la carretera Manilva-Gaucín Km 3 en el término municipal de Casares (Málaga), de la que es titular COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS S.A., se ubica una Planta de Aglomerado perteneciente y operada por la empresa Eiffage Infraestructuras S.A., con CIF A 41441122.

Que por parte de COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS S.A. no existe inconveniente en que Eiffage Infraestructuras S.A. utilice agua regenerada para el riego de caminos y pistas, siempre que cuente con los permisos y autorizaciones necesarios para ello, y se observen las prescripciones indicadas en las mismas.

Que, además, entendemos que el aumento de riego en caminos y pistas será una medida adicional positiva a las que ya se aplican, que contribuirá a la reducción de las emisiones difusas de partículas en el perímetro de la cantera, entre la que se incluyen las generadas por las actividades y operaciones que se llevan a cabo en la Planta de Aglomerado.

Que, con independencia de lo anterior, Compañía General de Canteras, S.A no asume ninguna responsabilidad atribuible a dicha Planta de Aglomerado por el ejercicio de su actividad.

Y para hacerlo constar ante quien proceda, se firma la presente autorización en Málaga a 9 de enero de 2025.

DocuSigned by:

D. Juan Carlos Marín Recio

COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS S.A.

Compañía General de Canteras, S.A.
 Ctra. De Almería, km 8
 29720 Málaga | España

votorantimcimentos.es

Registro Mercantil de Málaga. Tomo 1.660, Folio 156, Hoja MA-20365, Fecha 02.02.1983 – CIF A-41.135.161

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		23/01/2025 16:28	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVER5BGUUY2T8Z9AR9G5KVHWHVNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





Informe de la comunicación

EXT/2025/0000000000120710

Fecha de creación	24/01/2025	Fecha límite	
Remitente	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] REPRESENTACIÓN EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -		

Origen	Destino
999 - REGISTRO TELEMÁTICO	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
202599900718540	

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
ACREDITACIÓN PROPIEDAD.pdf	PEGVER5BGUUY2T8Z9AR9G5KVHWHVNJ
Solicitud.pdf	PEGVEHY7QV8FAZH2YQVE3UBXFFD3LJ

Asunto

DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Mensaje

Número de registro: 202599900718540

Fecha de registro: 23/01/2025 16:28:54





Oficina de registro: 999 - REGISTRO TELEMATICO

Origen: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] REPRE. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -

Destino: 6621/29100/01800

Resumen: DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Asunto: PEG - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Código RPS:

Tipo de transporte: REGISTRO TELEMÁTICO

Número de transporte:

Fecha de registro original:

Número de registro original:

Tipo de registro original:

Identidad de registro original:

Comentario:

Registro SIR con anexos:

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		24/01/2025 09:11:03
Asignada por JUAN CARLOS ROBLES ORTIZ	Origen: ORGANISMO EXTERNO	24/01/2025 10:54:36
Actualización de datos por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		27/01/2025 09:32:22
Asignada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	Origen: ORGANISMO EXTERNO	27/01/2025 09:32:59
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		27/01/2025 09:32:59



Junta de Andalucía

BandeJA



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: A41441122
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Polígono		NOMBRE DE LA VÍA: P.I.CTRA DE LA ISLA PARCELA E.L-3					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: DOS HERMANAS		PROVINCIA: SEVILLA		CÓD. POSTAL: 41703
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GONZALEZ TORRES FRANCISCO JOSE						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: DIRECTOR GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A-41441122 con este escrito da respuesta al apartado 4) del requerimiento de subsanación con referencias N/ref: JM/TM/JLPS/TTEC y Ref. Exp: 2024SCA001607MA, relativa a la comunicación de inicio y subsanación de solicitud relativa a la concesión de aguas regeneradas procedentes de las EDAR de Manilva y Estepona para uso industrial mediante la aportación de una Declaración Responsable de compromiso del solicitante de la concesión a cumplir los preceptos establecidos en el plan o planes de riegos del agua regenerada asociados.

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		17/03/2025 12:45	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH5WT2LH3AK75QZZEBFLJ65VVM	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A-41441122 con este escrito da respuesta al apartado 4) del requerimiento de subsanación con referencias N/ref: JMTM/JLPS/TTEC y Ref. Exp: 2024SCA001607MA, relativa a la comunicación de inicio y subsanación de solicitud relativa a la concesión de aguas regeneradas procedentes de las EDAR de Manilva y Estepona para uso industrial mediante la aportación de una Declaración Responsable de compromiso del solicitante de la concesión a cumplir los preceptos establecidos en el plan o planes de riegos del agua regenerada asociados.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	DECLARACIÓN RESPONSABLE

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En MALAGA a 17 de marzo de 2025
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202599903187386. Fecha/Hora: 17/03/2025 12:45:43

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		17/03/2025 12:45	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH5WT2LH3AK75QZZEBFLJ65VVM	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html y también consultando http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos .

Nº Reg. Entrada: 202599903187386. Fecha/Hora: 17/03/2025 12:45:43

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		17/03/2025 12:45	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH5WT2LH3AK75QZZEBFLJ65VVM	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.


ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario,

para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122		17/03/2025 12:45	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH5WT2LH3AK75QZZEBFLJ65VVM	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



=



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Referencia Expediente: 2024SCA001607MA

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS REGENERADAS
PROCEDENTES DE EDAR.**

Fernando Gonzalez Benjumeda con DNI [REDACTED] en calidad de representante legal de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS con CIF A41441122 y como domicilio fiscal en P.I. Ctra de la Isla, Parcela E.L.-3, 41703, Dos Hermanas Sevilla,

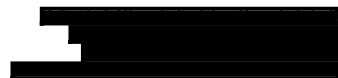
DECLARA QUE:

Se compromete a cumplir los preceptos establecidos en el plan o planes de gestión de riesgo de agua regenerados en base al artículo 13 apartado c) del Real Decreto 1085/2024.

GONZALEZ
BENJUMEDA
FERNANDO -
[REDACTED]

Firmado digitalmente por GONZALEZ
BENJUMEDA FERNANDO
Fecha: 2025.03.17 12:05:10 +01'00'

Fernando González Benjumeda
Representante legal



	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES cert. elec. repr. A41441122	17/03/2025 12:45	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVESZWNJEUWHUSBWM2A2FRR7R5SW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Informe de la comunicación

EXT/2025/000000000477305

Fecha de creación	18/03/2025	Fecha límite	
Remitente	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] REPRESENTACIÓN EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -		

Origen	Destino
999 - REGISTRO TELEMATICO	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
202599903187386	

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
DECLARACIÓN RESPONSABLE.pdf	PEGVESZWNJEUWHU5BWM2A2FRR7R5SW
Solicitud.pdf	PEGVEH5WT2LH3AK75QZZEBFLJ65VVM

Asunto

DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Mensaje

Número de registro: 202599903187386

Fecha de registro: 17/03/2025 12:45:43





Oficina de registro: 999 - REGISTRO TELEMATICO

Origen: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES [REDACTED] EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - -

Destino: 6621/29100/01800

Resumen: DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Asunto: PEG - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Código RPS:

Tipo de transporte: REGISTRO TELEMÁTICO

Número de transporte:

Fecha de registro original:

Número de registro original:

Tipo de registro original:

Identidad de registro original:

Comentario:

Registro SIR con anexos:

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		18/03/2025 13:35:30
Asignada por JUAN CARLOS ROBLES ORTIZ	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	18/03/2025 13:52:57
Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	18/03/2025 14:37:11
Actualización de datos por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		21/03/2025 11:33:05
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		21/03/2025 11:39:01



Junta de Andalucía

BandeJA

Fecha: En firma digital

N/ref.: ALG/TTEC

Ref.: 2024SCA001607MA

Asunto: Solicitud de Informe
al Servicio de Planificación Hidrológica

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL**

Dirección General de Recursos Hídricos

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Paseo de la Farola, 12

29016 - Málaga

Titular.....UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTE

Registro Solicitud.....23/04/2024

Finca.....Explotación minera La Utrera

Término Municipal.....Casares

Demarcación Hidrográfica.....Cuencas Mediterráneas Andaluzas

La presente solicitud se formaliza por esta Delegación Territorial con el propósito de que, el Servicio de Planificación Hidrológica, integrado en la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, aprecie la compatibilidad de la solicitud de concesión de aguas regeneradas presentada, con fecha 23/04/2024 por D. Eduardo José Fernández Bustillo en representación de UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTE para uso industrial consistente en baldeo de caminos para minimizar la contaminación difusa de partículas de polvo en la planta de aglomerado asfáltico, con la Planificación Hidrológica vigente de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en atención al contenido del artículo 108 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Detallado lo anterior, y al objeto de identificar cuantos antecedentes resulten relevantes para la cumplimentación del informe cuya solicitud aquí nos ocupa, se ha examinado el expediente administrativo 2024SCA001607MA, constatándose los siguientes trámites, informes y datos relativos al aprovechamiento que, a continuación se exponen:

1º.- Con fecha 23/04/2023 se presenta solicitud de concesión de aguas regeneradas procedentes de las EDAR de Manilva y Estepona con un volumen de 8.000 m³/año transportado en cubas, en el T.M. de Casares, adjuntándose memoria descriptiva y resolución de ACOSOL de 23/04/2024 en la que se expone que; conforme al art. 109 bis de la Ley de Aguas RDL 1/2001 de 20 de Julio, dicho aprovechamiento debe contar concesión administrativa o modificación de una existente, cesando el mismo en tanto no se acredite la misma. Se aporta además facturas con el volumen de agua aprovechado hasta el momento de la citada resolución.

2º.- El solicitante presenta con fecha 25/09/2024 solicitud de impulso del expediente.

N/REF.:2024SCA001607MA

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua
C/Hilera, 17 29071 – Málaga
Teléfono: 951 03 83 00
Email: svdphca.dtma.capadr@juntadeandalucia.es



	ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]	12/05/2025 19:01	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	F8JEU74TXHACHNKMLT4JSUSVF4QAAAN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



3º.- Con fecha 11/12/2024 se emite comunicación de inicio y requerimiento de documentación al objeto de subsanar deficiencias documentales para poder continuar el expediente. En concreto se le requirió: documentación identificativa de la representación legal, acreditación de la propiedad destino del recurso, nº de trabajadores por año de la empresa o, en su defecto, el valor agregado bruto por año (necesario para el cálculo de la dotación correspondiente) y compromiso de Cumplimiento de los preceptos recogidos en el plan o planes de Gestión del Riesgo de Aguas regeneradas asociados.

4º.- Se da registro de entrada en esta delegación con fechas 2, 23 de enero y 17 de marzo de 2025 aportes de documentación por parte del solicitante como respuesta al requerimiento referido en el punto anterior.

Asimismo, y en relación con la procedencia de esta solicitud, de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe remarcarse el carácter preceptivo y vinculante del Informe emitido por el Servicio de Planificación Hidrológica, tal y como se desprende de los apartados 2 y 4 del artículo 108 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, por cuanto su formalización en un sentido u otro determinará, bien la continuación en la tramitación del Expediente Administrativo en cuestión o bien la denegación de la concesión solicitada. La misma entidad jurídica tendrán estos informes cuando debieran emitirse como consecuencia de la modificación de características de una concesión de aguas públicas, según lo dispuesto en los artículos 119.5 y 144.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Por todo lo expuesto, se solicita el presente informe en función del artículo 108 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento el Dominio Público Hidráulico, que dice que el Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de concesión presentados, para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.

COORDINADOR PROVINCIAL DE AGUAS

2

ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]		12/05/2025 19:01	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	F8JEU74TXHACHNKMLT4JSUSVF4QAAN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

INFORME DE COMPATIBILIDAD: USO INDUSTRIAL

Ficha de datos:

INFORMACIÓN REQUERIDA	DATOS A APORTAR
Demarcación Hidrográfica:	Cuencas Mediterráneas Andaluzas
Tipo de expediente:	Concesión de aguas regeneradas para uso industrial.
Nº Expdte AGUACERO:	2024SCA0001607MA
Fecha del registro de la solicitud:	24/04/2024
Solicitante:	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS - DINOTEC
T.M./TT.MM.:	Casares
Provincia:	Málaga
Subsistema:	Cuencas de los ríos Guadiaro y Guadalhorce
Origen del recurso hídrico:	Regeneradas EDAR Manilva y Guadalmanza
Masa de Agua:	Fuera de masa catalogada
Puntos de toma del agua:	ETRS89 (HUSO 30) X: 299599, Y: 4028089 (EDAR MANILVA) ETRS89 (HUSO 30) X: 315415, Y: 4037001 (EDAR GUADALMANSA) A través de carga en camiones cuba.
Volumen solicitado:	Total de la concesión: 8.000 m ³ /año.
Volumen máximo mensual	1.200 m ³ /mes
N.º Trabajadores fijo al año	6

N/REF.:2024SCA0001607MA

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua
C/Hilera, 17 29071 – Málaga
Teléfono: 951 03 83 00
Email: svdphca.dtma.capadr@juntadeandalucia.es



ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]		12/05/2025 19:01	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	F8JEU74TXHACHNKMLT4JSUSVF40AAN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Informe de la comunicación

INT/2025/0000000000487630

Fecha de creación	16/05/2025	Fecha límite	
Remitente	MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		

Origen	Destino
SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)	SUBDTOR/A PLANIFICACION (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
No aplica	2024SCA001607MA

Código de Registro de Procedimientos y Servicios
Agua superficial o subterránea para riego/abrevadero de ganado, usos industriales o abastecimiento: Concesión

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
2024SCA001607MA S.pdf	

Asunto

2024SCA001607MA Asunto: Solicitud de Informe al Servicio de Planificación Hidrológica

Mensaje

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		16/05/2025 10:49:13





Junta de Andalucía

Bandeja



Informe de la comunicación

INT/2025/0000000000487630

Fecha de creación	16/05/2025	Fecha límite	
Remitente	MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		

Origen	Destino
SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)	SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA CUENCAS MEDITERRANEAS (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
No aplica	2024SCA001607MA

Código de Registro de Procedimientos y Servicios
Aguas superficiales o subterráneas para riego/abrevadero de ganado, usos industriales o abastecimiento: Concesión

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
2024SCA001607MA S.pdf	

Asunto

2024SCA001607MA Asunto: Solicitud de Informe al Servicio de Planificación Hidrológica

Mensaje

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
--------	-------------	-------





Pendiente		16/05/2025 10:49:13
Reenviada por JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	Desde SUBDTOR/A PLANIFICACION (CAPADR) a Destino: SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA CUENCAS MEDITERRANEAS (CAPADR)	21/05/2025 08:42:35
Asignada por DAVID MORALES LOPEZ	Asignada a: DAVID MORALES LOPEZ	13/06/2025 11:14:57
Finalizada por DAVID MORALES LOPEZ		13/06/2025 11:14:58

N.º Ref.: SP/SvPHMed/mamc/dml
Su Ref.: 2024SCA001607MA
Expte.: C25050MI3

Asunto: Rdo. Informe de compatibilidad con la
Planificación Hidrológica

Delegación Territorial de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Servicio de Dominio Público Hidráulico y
Calidad de las Aguas
C/ Hilería, n.º 17
29071 Málaga

En respuesta a su escrito de fecha 16/05/25, con número de registro de entrada INT/2025/000000000487630, adjunto informe de la Subdirección de Planificación Hidrológica sobre la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza relativo a la solicitud de “concesión de aguas regeneradas para uso industrial” de aguas públicas en el término municipal de Casares (Málaga) presentada por UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS-DINOTE .

Ruego que una vez finalizado el expediente, se nos trasladen los datos de los volúmenes finalmente otorgados, con el objeto de incorporar esos datos en los trabajos de planificación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
HIDROLÓGICA DH CUENCAS MEDITERRÁNEAS

Paseo de la Farola, 12
29016 Málaga
Tfnº.: 951 777 008 _ 748894



MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		12/06/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA9N9GZVMM2M9EQLLHE6KNZHCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Informe de compatibilidad con la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Solicitud de concesión de aguas regeneradas para uso industrial
solicitado por UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC.


Expte.: 25050

Su Ref.: 2024SCA001607MA

N.º Ref.: SP/SvPHMed/mamc/sbd/dml

Paseo de la Farola, 12 29016, Málaga
Tlfs: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TAMCJKJM4NYTCQHVALENT667	PÁG. 1/6	



1.- Antecedentes

El presente informe se emite con objeto de evaluar la compatibilidad de la solicitud de concesión de aguas regeneradas presentada por UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC con la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, mediante análisis de la petición de informe de compatibilidad previa remitida por Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de Málaga (SvDPHyCA MA).

El presente informe se enmarca dentro de la tramitación del expediente 2024SCA001607MA relativo a aguas regeneradas en los términos expresados en el artículo 108 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril¹.

Constituye la base actual de la planificación hidrológica vigente, dentro del ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el Plan Hidrológico de 3^{er} ciclo 2022-2027² (PH-DHCMA 2022-27), aprobado por el Real Decreto 689/2023³, de 18 de julio, así como cualquier otra información de carácter técnico proveniente del seguimiento y vigilancia permanente del estado de las masas de agua y resto de determinaciones derivadas de las redes y dispositivos oficiales de control.

2.- Análisis

2.1.- Solicitud presentada y antecedentes administrativos

A fecha 23 de abril de 2024 se recibe solicitud de concesión para el aprovechamiento de aguas residuales regeneradas procedentes de la EDAR de Estepona y la EDAR de Manilva, gestionadas por la entidad ACOSOL S.A. destinadas al uso industrial para riegos de los caminos de tránsito de maquinaria y zona de acopio de áridos de la Planta de Aglomerados Asfáltico ubicada en la explotación minera "La Utrera". Esta solicitud viene motivada por una notificación recibida por el solicitante, emitida por ACOSOL S.A, por la que se informa que queda suspendido temporalmente el suministro de cualquier forma de entrega de agua regenerada desde los puntos de producción de ACOSOL S.A a camiones cuba que no acrediten previamente disponer de la preceptiva concesión o autorización de uso.

De la información aportada por el SvDPHyCA MA y la documentación obrante en Agua-0, se obtienen las siguientes características de la solicitud de concesión presentada:

Demarcación Hidrográfica	Cuencas Mediterráneas Andaluzas
Tipo de expediente	Regenerada
Origen del recurso	Aguas regeneradas
N.º expediente Agua0	2024SCA001607MA

1 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10638>.

2 <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/agua/planificacion-hidrologica/2022-2027/cuencas-mediterraneas>.

3 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-16879-consolidado.pdf>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TAMCJJKM4NYTCQHVALENT667	PÁG. 2/6	



Solicitante	UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC
Punto de toma del agua (UTM ETRS89 HUSO 30N)	X: 299599, Y: 4028089 (EDAR MANILVA) X: 315415, Y: 4037001 (EDAR ESTEPONA - GUADALMANSA) A través de carga en camiones cuba.
Punto de entrega aguas regeneradas (PEAR)	PEAR. USO: Industrial (riegos). Coordenadas UTM(ETRS89 HUSO 30): X- 296.665; Y: 4.029.065
Usos y Calidad	USO INDUSTRIAL, EXCEPTO EN LA EMPRESA ALIMENTARIA Calidad: I.C Aguas de limpieza: aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y superficies en áreas industriales, excepto en la empresa alimentaria.
Volumen máximo anual solicitado	8.000 m ³ /año
Volumen máximo mensual	1.200 m ³ /mes
Provincia	Málaga
T.M.	Casares
Sistema	I -Serranía de Ronda
Subsistema	I-3 - Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce
Masa de agua origen del recurso	EDAR de Manilva EDAR de Estepona (Guadalmansa)
N.º de trabajadores fijo año	6

Tabla 1. Características solicitud de concesión

3.- Comprobaciones con la compatibilidad del Plan Hidrológico

3.1.- Comprobación de dotaciones

Respecto a la planificación, la solicitud se enmarca dentro del subsistema I-3 - Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce, del sistema I -Serranía de Ronda. En el expediente 2024SCA001607MA se recoge que las aguas regeneradas se destinarán a uso industrial.

Conforme al artículo 19 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27, «El valor global se podrá calcular, en función de la distinta actividad industrial de que se trate, según la cantidad de producción prevista. Esta dotación incluirá las necesidades complementarias de la instalación, en particular, el riego de las zonas ajardinadas periféricas que puedan existir, los servicios de limpieza y otros; todo ello sin menoscabo de que puedan existir redes separadas para cada actividad. Se utilizarán como referencia los valores que se reflejan en el Apéndice 8.4 de esta normativa.»

Las industrias individuales deberán justificar que el caudal solicitado, en cada caso, se ajusta al principio de la eficiencia en el uso del agua mediante el correspondiente estudio de necesidades hídricas, incorporando,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TAMCJJKM4NYTCQHVALENT667	PÁG. 3/6	



cuando ello sea posible, los mecanismos de recirculación oportunos. A falta de tal justificación, como se comprueba en este caso, se adoptarán valores que no superen las dotaciones brutas máximas que se recogen a continuación:

Subsector Industrial	Dotación/Empleado (m ³ /empleado/año)	Dotación/VAB (m ³ /1000 €)
Otros productos minerales no metálicos	95	2,43

Tabla 2. Apéndice 8.4 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27. Dotación para usos industriales.

Por lo que la dotación solicitada es:

Subsector industrial	Dotación según Apéndice 8.4 (m ³ /empleado/año)	N.º de empleados	Dotación (m ³ /año)
Otros productos minerales no metálicos	95,00	6	570,00

Se comprueba que la dotación solicitada es superior a lo establecido en la normativa.

Por otra parte, se observa que en la información aportada al expediente por parte del solicitante se incluyen las facturas emitidas por ACOSOL S.A. a EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A. al consumo de agua regenerada durante el año 2023. En ellas se observa que a lo largo de este año se ha realizado un consumo de 44 m³. Por lo que, en este caso, y viendo los consumos reales, es posible que la dotación compatible con el PH-DHCMA 2022-27 expuesta anteriormente cubra las necesidades del solicitante.

3.2.- Comprobación con respecto a los balances del Plan Hidrológico

Dada la información disponible, el aprovechamiento solicitado objeto del presente informe no está integrado en una Unidad de Demanda Industrial (UDI). Además, no hay asignado recursos desde el Subsistema I-3 para el uso industrial.

Por otra parte, se observa que hay asignados recursos de aguas regeneradas tanto para el uso urbano como para el uso recreativo. En este punto se deben tener en cuenta los criterios de prioridad y compatibilidad de usos establecidos en el artículo 23.1 de la Ley 9/2010 de 30 de julio, de Aguas de Andalucía y en el artículo 8 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27. En este mismo artículo se indica que «Para las concesiones ya existentes se seguirá lo estipulado en el artículo 61 del TRLA, que indica que toda concesión se entenderá hecha sin perjuicio de tercero, por lo que regirá con carácter general la norma de preferencia del derecho existente y reconocido frente a cualquier concesión posterior, independientemente de su uso». Por lo que la presente solicitud deberá respetar los derechos existentes en aguas regeneradas procedentes de la EDAR de Manilva y la EDAR de Estepona, para lo que será necesario conocer si existe un volumen de aguas regeneradas disponible para esta solicitud sin comprometer los derechos vigentes de terceros.

Por último, dada la procedencia de las aguas regeneradas desde dos recursos diferentes (EDAR de Manilva y EDAR de Estepona), la planificación del reparto de la dotación beneficiaría el conocimiento de la presión sobre estos recursos y su compatibilidad con los derechos existentes sobre el agua regenerada procedente de estas EDARs.

La situación actual del Subsistema I-3 es de Sobreexplotación de un volumen de 23,85 hm³. Por lo que cabe recordar que el artículo 59 de la Normativa establece que «Se fomentará el uso de aguas residuales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TAMCJJKM4NYTCQHYALENT667	PÁG. 4/6	



regeneradas con el objetivo de paliar los déficits de los Subsistemas donde se ubiquen y el cumplimiento de los objetivos medioambientales.»

3.3.- Zonas protegidas

El aprovechamiento no se localiza en ninguna de las Zonas de Protección Especial de la Demarcación enumeradas en el Apéndice 11 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27

4.- Conclusión

A tenor de los aspectos analizados se resume lo siguiente:

(1) La situación actual del Subsistema I-3 es de Sobreexplotación de un volumen de 23,85 hm³ y no hay asignado recursos desde el Subsistema I-3 para el uso industrial, y en particular, de las EDAR de Mailva y la EDAR de Estepona.

(2) Conforme al artículo 56.5 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27, «Con el objetivo de conseguir el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua, se aplicarán los criterios de economía circular en la gestión del ciclo integral del agua, transitando del modelo lineal de usar, depurar y verter el agua, a un modelo circular del agua.»

Conforme a todo lo expuesto, este Servicio de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, informa de la **COMPATIBILIDAD PARCIAL, con carácter de a precario** de la solicitud presentada por UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC con la planificación hidrológica vigente de la Demarcación, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

- (1) Punto de entrega del agua depurada: Coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30,
- X: 299599, Y: 4028089 (EDAR MANILVA)
 - X: 315415, Y: 4037001 (EDAR GUADALMANSA)

La captación se realizará a través de camiones cuba que transportarán el agua regenerada hasta el punto de aplicación de los riegos a los que va destinada el agua, entorno a las coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30:

- X- 296.665; Y: 4.029.065
- (2) Volumen máximo anual de **570 m³/año**
- (3) Uso admitido:
- **USO INDUSTRIAL (riegos)**

Cuya calidad, según el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TAMCJKJM4NYTCQHVALENT667	PÁG. 5/6	



Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua deberá ser:

Calidad: I.C

Agua de limpieza: aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y **superficies** en áreas industriales, excepto en la empresa alimentaria.

- (4) Las características de calidad del agua regenerada deben cumplir los criterios exigidos para cada uso que se establecen en el anexo I. del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre.
- (5) Se debe garantizar la disponibilidad de recurso, sin comprometer derechos existentes así como usos prioritarios mediante informe del gestor de las EDARS de Manilva y Estepona (ACOSOL S.A.) que asegure dicha disponibilidad.
- (6) El control de volúmenes de agua utilizados se deberá realizar conforme al Artículo 59 de la Normativa del PH 22-27, en tanto no se apruebe una regulación autonómica específica en esta materia, se aplicará lo dispuesto en la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, aplicado al caso.
- (7) La conveniencia de informar a la UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC para que en el transcurso del proceso de elaboración de la planificación hidrológica para el siguiente ciclo cuantifiquen las necesidades para este uso y soliciten la inclusión del uso industrial.

VISTO BUENO:
EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,

Fdo.: Juan Francisco Muñoz Muñoz

En Málaga, a <fecha de firma electrónica>
EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA,

Fdo.: Miguel Ángel Martín Casillas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TAMCJJKM4NYTCQHVALENT667	PÁG. 6/6	



Informe de la comunicación

INT/2025/000000000592291

Fecha de creación	12/06/2025	Fecha límite	
Remitente	DAVID MORALES LOPEZ		

Origen	Destino
SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA CUENCAS MEDITERRANEAS (CAPADR)	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
No aplica	25050MI3 / 2024SCA001607MA

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
Oficio MA.pdf	BndJA9N9GZVMMD2M9EQLLHE6KNZHCE
25050_2024SCA001607MA_UTE EIFFAGE_DINOTE(F).pdf	

Asunto

Informe de compatibilidad. Solicitud de concesión de aguas regeneradas para uso industrial solicitado por UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC.

Mensaje

Evolución de la comunicación





ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente de firma por DAVID MORALES LOPEZ		12/06/2025 10:18:14
Pendiente		12/06/2025 11:31:29
Reenviada por MARIA GALERA MAGALLANES	Desde COORDINADOR PROVINCIAL AGUAS (MALAGA) (CAPADR) a Destino: SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)	16/06/2025 07:52:22
Asignada por MONICA DOMINGUEZ MARTIN	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	16/06/2025 08:51:34
Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	16/06/2025 10:51:42
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		16/06/2025 11:26:34

Firmantes de la comunicación

FIRMANTE	TIPO	FECHA
MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	Firma	12/06/2025 11:25:35



Fecha: En firma digital

UTE EIFFAGE-DINOTEC

N/ref.: ALG/TTEC

(RPTE. EDUARDO JOSÉ FERNANDEZ BUSTILLO)

Ref. Exp.: 2024SCA001607MA

CTRA. DE LA ISLA PARCELA 3

41703 SEVILLA (SEVILLA)

Ref. Planificación: C25050MI3

Asunto: Audiencia tras informe de Planificación
condicionado

Titular.....UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTE

Registro Solicitud.....23/04/2024

Finca.....Explotación minera La Utrera

Término Municipal.....Casares

Demarcación Hidrográfica.....Cuencas Mediterráneas Andaluzas

A fecha 23 de abril de 2024 se recibe solicitud de concesión para el aprovechamiento de aguas residuales regeneradas procedentes de la EDAR de Estepona y la EDAR de Manilva, gestionadas por la entidad ACOSOL S.A. destinadas al uso industrial para riegos de los caminos de tránsito de maquinaria y zona de acopio de áridos de la Planta de Aglomerados Asfáltico ubicada en la explotación minera “La Utrera” con un volumen anual de 8.000 m³. Esta solicitud viene motivada por una notificación recibida por el solicitante, emitida por ACOSOL S.A, por la que se informa que queda suspendido temporalmente el suministro de cualquier forma de entrega de agua regenerada desde los puntos de producción de ACOSOL S.A a camiones cuba que no acrediten previamente disponer de la preceptiva concesión o autorización de uso.

Con fecha 12 de junio de 2025 se emitió por el Servicio de Planificación Hidrológica informe de **COMPATIBILIDAD PARCIAL, con carácter de a precario** de la solicitud presentada, con un volumen máximo anual de 570 m³ de agua con calidad I.C.: “Aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y superficies en áreas industriales, excepto en la empresa alimentaria”, según el Real Decreto 1085/2024 de 22 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le trasladan las condiciones, a fin de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, manifieste si desea proseguir la tramitación de la concesión, aún cuando ésta pueda quedar afectada por las limitaciones citadas, sobreentendiéndose su conformidad si no hiciera manifestación en contrario durante el plazo citado.


Se adjunta el citado informe.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DEL AGUA
P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL DE AGUAS

N/REF.:2024SCA001607MA

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua
C/ Hilería 17 29071- Málaga
Teléfono: 951 03 83 00
email: svdphca.dtma.capadr@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO LOPEZ GARCIA	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6EBVB5LHF3RWBC4TZL9ZNX7	PÁG. 1/1	

Informe de compatibilidad con la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Solicitud de concesión de aguas regeneradas para uso industrial
solicitado por UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC.


Expte.: 25050

Su Ref.: 2024SCA001607MA

N.º Ref.: SP/SvPHMed/mamc/sbd/dml

Paseo de la Farola, 12 29016, Málaga
Tlfs: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TAMCJJKM4NYTCQHYALENT667	PÁG. 1/6	



1.- Antecedentes

El presente informe se emite con objeto de evaluar la compatibilidad de la solicitud de concesión de aguas regeneradas presentada por UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC con la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, mediante análisis de la petición de informe de compatibilidad previa remitida por Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de Málaga (SvDPHyCA MA).

El presente informe se enmarca dentro de la tramitación del expediente 2024SCA001607MA relativo a aguas regeneradas en los términos expresados en el artículo 108 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril¹.

Constituye la base actual de la planificación hidrológica vigente, dentro del ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el Plan Hidrológico de 3^{er} ciclo 2022-2027² (PH-DHCMA 2022-27), aprobado por el Real Decreto 689/2023³, de 18 de julio, así como cualquier otra información de carácter técnico proveniente del seguimiento y vigilancia permanente del estado de las masas de agua y resto de determinaciones derivadas de las redes y dispositivos oficiales de control.

2.- Análisis

2.1.- Solicitud presentada y antecedentes administrativos

A fecha 23 de abril de 2024 se recibe solicitud de concesión para el aprovechamiento de aguas residuales regeneradas procedentes de la EDAR de Estepona y la EDAR de Manilva, gestionadas por la entidad ACOSOL S.A. destinadas al uso industrial para riegos de los caminos de tránsito de maquinaria y zona de acopio de áridos de la Planta de Aglomerados Asfáltico ubicada en la explotación minera "La Utrera". Esta solicitud viene motivada por una notificación recibida por el solicitante, emitida por ACOSOL S.A, por la que se informa que queda suspendido temporalmente el suministro de cualquier forma de entrega de agua regenerada desde los puntos de producción de ACOSOL S.A a camiones cuba que no acrediten previamente disponer de la preceptiva concesión o autorización de uso.

De la información aportada por el SvDPHyCA MA y la documentación obrante en Agua-0, se obtienen las siguientes características de la solicitud de concesión presentada:

Demarcación Hidrográfica	Cuencas Mediterráneas Andaluzas
Tipo de expediente	Regenerada
Origen del recurso	Aguas regeneradas
N.º expediente Agua0	2024SCA001607MA

1 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10638>.

2 <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/agua/planificacion-hidrologica/2022-2027/cuencas-mediterraneas>.

3 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-16879-consolidado.pdf>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm8TAMCJJKM4NYTCQHVALENT667	PÁG. 2/6	



Solicitante	UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC
Punto de toma del agua (UTM ETRS89 HUSO 30N)	X: 299599, Y: 4028089 (EDAR MANILVA) X: 315415, Y: 4037001 (EDAR ESTEPONA - GUADALMANSA) A través de carga en camiones cuba.
Punto de entrega aguas regeneradas (PEAR)	PEAR. USO: Industrial (riegos). Coordenadas UTM(ETRS89 HUSO 30): X- 296.665; Y: 4.029.065
Usos y Calidad	USO INDUSTRIAL, EXCEPTO EN LA EMPRESA ALIMENTARIA Calidad: I.C Aguas de limpieza: aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y superficies en áreas industriales, excepto en la empresa alimentaria.
Volumen máximo anual solicitado	8.000 m ³ /año
Volumen máximo mensual	1.200 m ³ /mes
Provincia	Málaga
T.M.	Casares
Sistema	I -Serranía de Ronda
Subsistema	I-3 - Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce
Masa de agua origen del recurso	EDAR de Manilva EDAR de Estepona (Guadalmansa)
N.º de trabajadores fijo año	6

Tabla 1. Características solicitud de concesión

3.- Comprobaciones con la compatibilidad del Plan Hidrológico

3.1.- Comprobación de dotaciones

Respecto a la planificación, la solicitud se enmarca dentro del subsistema I-3 - Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce, del sistema I -Serranía de Ronda. En el expediente 2024SCA001607MA se recoge que las aguas regeneradas se destinarán a uso industrial.

Conforme al artículo 19 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27, «El valor global se podrá calcular, en función de la distinta actividad industrial de que se trate, según la cantidad de producción prevista. Esta dotación incluirá las necesidades complementarias de la instalación, en particular, el riego de las zonas ajardinadas periféricas que puedan existir, los servicios de limpieza y otros; todo ello sin menoscabo de que puedan existir redes separadas para cada actividad. Se utilizarán como referencia los valores que se reflejan en el Apéndice 8.4 de esta normativa.»

Las industrias individuales deberán justificar que el caudal solicitado, en cada caso, se ajusta al principio de la eficiencia en el uso del agua mediante el correspondiente estudio de necesidades hídricas, incorporando,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm8TAMCJJKM4NYTCQHYALENT667	PÁG. 3/6	



cuando ello sea posible, los mecanismos de recirculación oportunos. A falta de tal justificación, como se comprueba en este caso, se adoptarán valores que no superen las dotaciones brutas máximas que se recogen a continuación:

Subsector Industrial	Dotación/Empleado (m ³ /empleado/año)	Dotación/VAB (m ³ /1000 €)
Otros productos minerales no metálicos	95	2,43

Tabla 2. Apéndice 8.4 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27. Dotación para usos industriales.

Por lo que la dotación solicitada es:

Subsector industrial	Dotación según Apéndice 8.4 (m ³ /empleado/año)	N.º de empleados	Dotación (m ³ /año)
Otros productos minerales no metálicos	95,00	6	570,00

Se comprueba que la dotación solicitada es superior a lo establecido en la normativa.

Por otra parte, se observa que en la información aportada al expediente por parte del solicitante se incluyen las facturas emitidas por ACOSOL S.A. a EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A. al consumo de agua regenerada durante el año 2023. En ellas se observa que a lo largo de este año se ha realizado un consumo de 44 m³. Por lo que, en este caso, y viendo los consumos reales, es posible que la dotación compatible con el PH-DHCMA 2022-27 expuesta anteriormente cubra las necesidades del solicitante.

3.2.- Comprobación con respecto a los balances del Plan Hidrológico

Dada la información disponible, el aprovechamiento solicitado objeto del presente informe no está integrado en una Unidad de Demanda Industrial (UDI). Además, no hay asignado recursos desde el Subsistema I-3 para el uso industrial.

Por otra parte, se observa que hay asignados recursos de aguas regeneradas tanto para el uso urbano como para el uso recreativo. En este punto se deben tener en cuenta los criterios de prioridad y compatibilidad de usos establecidos en el artículo 23.1 de la Ley 9/2010 de 30 de julio, de Aguas de Andalucía y en el artículo 8 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27. En este mismo artículo se indica que «Para las concesiones ya existentes se seguirá lo estipulado en el artículo 61 del TRLA, que indica que toda concesión se entenderá hecha sin perjuicio de tercero, por lo que regirá con carácter general la norma de preferencia del derecho existente y reconocido frente a cualquier concesión posterior, independientemente de su uso». Por lo que la presente solicitud deberá respetar los derechos existentes en aguas regeneradas procedentes de la EDAR de Manilva y la EDAR de Estepona, para lo que será necesario conocer si existe un volumen de aguas regeneradas disponible para esta solicitud sin comprometer los derechos vigentes de terceros.

Por último, dada la procedencia de las aguas regeneradas desde dos recursos diferentes (EDAR de Manilva y EDAR de Estepona), la planificación del reparto de la dotación beneficiaría el conocimiento de la presión sobre estos recursos y su compatibilidad con los derechos existentes sobre el agua regenerada procedente de estas EDARs.

La situación actual del Subsistema I-3 es de Sobreexplotación de un volumen de 23,85 hm³. Por lo que cabe recordar que el artículo 59 de la Normativa establece que «Se fomentará el uso de aguas residuales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm8TAMCJKJM4NYTCQHYALENT667	PÁG. 4/6	



regeneradas con el objetivo de paliar los déficits de los Subsistemas donde se ubiquen y el cumplimiento de los objetivos medioambientales.»

3.3.- Zonas protegidas

El aprovechamiento no se localiza en ninguna de las Zonas de Protección Especial de la Demarcación enumeradas en el Apéndice 11 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27

4.- Conclusión

A tenor de los aspectos analizados se resume lo siguiente:

(1) La situación actual del Subsistema I-3 es de Sobreexplotación de un volumen de 23,85 hm³ y no hay asignado recursos desde el Subsistema I-3 para el uso industrial, y en particular, de las EDAR de Mailva y la EDAR de Estepona.

(2) Conforme al artículo 56.5 de la Normativa del PH-DHCMA 2022-27, «Con el objetivo de conseguir el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua, se aplicarán los criterios de economía circular en la gestión del ciclo integral del agua, transitando del modelo lineal de usar, depurar y verter el agua, a un modelo circular del agua.»

Conforme a todo lo expuesto, este Servicio de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, informa de la **COMPATIBILIDAD PARCIAL, con carácter de a precario** de la solicitud presentada por UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC con la planificación hidrológica vigente de la Demarcación, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

- (1) Punto de entrega del agua depurada: Coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30,
- X: 299599, Y: 4028089 (EDAR MANILVA)
 - X: 315415, Y: 4037001 (EDAR GUADALMANSA)

La captación se realizará a través de camiones cuba que transportarán el agua regenerada hasta el punto de aplicación de los riegos a los que va destinada el agua, entorno a las coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30:

- X- 296.665; Y: 4.029.065
- (2) Volumen máximo anual de **570 m³/año**
- (3) Uso admitido:
- **USO INDUSTRIAL (riegos)**

Cuya calidad, según el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	12/06/2025	
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
VERIFICACIÓN	PK2jm8TAMCJJKM4NYTCQHYALENT667	PÁG. 5/6	



Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua deberá ser:

Calidad: I.C

Aguas de limpieza: aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y **superficies** en áreas industriales, excepto en la empresa alimentaria.

- (4) Las características de calidad del agua regenerada deben cumplir los criterios exigidos para cada uso que se establecen en el anexo I. del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre.
- (5) Se debe garantizar la disponibilidad de recurso, sin comprometer derechos existentes así como usos prioritarios mediante informe del gestor de las EDARS de Manilva y Estepona (ACOSOL S.A.) que asegure dicha disponibilidad.
- (6) El control de volúmenes de agua utilizados se deberá realizar conforme al Artículo 59 de la Normativa del PH 22-27, en tanto no se apruebe una regulación autonómica específica en esta materia, se aplicará lo dispuesto en la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, aplicado al caso.
- (7) La conveniencia de informar a la UTE EIFFAGE IFRAESTRUCTURAS-DINOTEC para que en el trascurso del proceso de elaboración de la planificación hidrológica para el siguiente ciclo cuantifiquen las necesidades para este uso y soliciten la inclusión del uso industrial.

VISTO BUENO:
EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,

Fdo.: Juan Francisco Muñoz Muñoz

En Málaga, a <fecha de firma electrónica>
EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA,

Fdo.: Miguel Ángel Martín Casillas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm8TAMCJJKJM4NYTCQHVALENT667	PÁG. 6/6	



Sistema de Notificaciones Electrónicas

Datos de la notificación

ID remesa: 80491204

ID notificación: 85577705

Remitente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Destinatario: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA Identificador: A41441122

Obligado a relacionarse electrónicamente: Si

Titular: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA Id. de Titular: A41441122

Registro de salida: 202599902208196 - 04/07/2025 15:16:28

Procedimiento: 1926 - Aguas superficiales o subterráneas para riego/abrevadero de ganado, usos industriales o

Centro directivo: A01035536 - Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código DIR3 del destinatario: --

Asunto: TRÁMITE AUDIENCIA - Exp 2024SCA001607MATRÁMITE AUDIENCIA 1926 Concesión administrativa para el uso

Código de Expediente: 2024SCA001607MA

Código de Expediente Normalizado: --

Emails de aviso: elena.hidalgoperez@eiffage.com; 661391245;

Teléfonos de aviso:

Contenido de la notificación

Huella digital de la notificación (SHA256):

d9bc6cd0961c68a9b0c093f2b0a1a1c1371ead50e48b9c082d2cf96510f5e9ce

Tamaño de la notificación: 2.776.512 Bytes

Ficheros adjuntos

La notificación no tiene ficheros adjuntos.

Estados de la notificación

Estado: Leída

Puesta a disposición: 04/07/25 15:16

Fecha de lectura: 07/07/25 09:09

Leída por: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA (PUN)

Generación del informe

Fecha y hora de generación: 07/07/25 11:07

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	FECHA	07/07/2025
-------------	------------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	QFQG9B5M4L7UEFWCTRAJFL6LBJBR3V	PÁGINA	1/1
--------------	--------------------------------	--------	-----





Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA					SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: A41441122	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: Polígono NOMBRE DE LA VÍA: P.I.CTRA DE LA ISLA PARCELA E.L-3							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: DOS HERMANAS	PROVINCIA: SEVILLA		CÓD. POSTAL: 41703	
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GONZALEZ TORRES FRANCISCO JOSE					SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]	
ACTÚA EN CALIDAD DE: DIRECTOR GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
<p>Con fecha 7 de julio de 2025, Eiffage Infraestructuras recibe notificación con los siguientes datos:</p> <p>Nº/ref: ALG/TTEC Ref. Exp: 2024SCA001607MA Ref. Planificación; C20250MI3 Asunto: Audiencia tras informe de Planificación condicionado</p>

Nº Reg. Entrada: 202599908708557. Fecha/Hora: 07/07/2025 12:44:21

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE5EWGUUVZG2UNXEZUHTPUWJYBM	PÁG. 1/4	



4. SOLICITA ⁽²⁾

En este sentido indicar:
- El titular es EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, no UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS-DINOTEC.
La solicitud de autorización y documentación anexa está a nombre de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, por lo que, se solicita cambio de Titularidad de UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS-DINOTEC a EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS manifiesta proseguir la tramitación de la concesión.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En SEVILLA a 07 de julio de 2025
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE5EWGUUVZG2UNXEZUHTPUWJYBM	PÁG. 2/4	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado “Información sobre el tratamiento de datos personales” del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 202599908708557. Fecha/Hora: 07/07/2025 12:44:21

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE5EWGUUVZG2UNXEZUHTPUWJYBM	PÁG. 3/4	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

Nº Reg. Entrada: 202599908708557. Fecha/Hora: 07/07/2025 12:44:21

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GONZALEZ TORRES	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE5EWGUUVZG2UNXEZUHTPUWJYBM	PÁG. 4/4	



Informe de la comunicación

EXT/2025/0000000001179389

Fecha de creación	07/07/2025	Fecha límite	
Remitente	JESUS BERLANGA PACHECO [REDACTED] REPRE. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA - -		

Origen	Destino
999 - REGISTRO TELEMATICO	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
202599908697525	

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
Solicitud.pdf	PEGVETB3X7TDM9U7Q6FDPJ66T56462
Memoria legalización abastecimie.pdf	PEGVEN7FBXNA3ENH2Q83NY8A5YRZ35

Asunto

DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Mensaje

Número de registro: 202599908697525

Fecha de registro: 07/07/2025 11:29:50

Oficina de registro: 999 - REGISTRO TELEMATICO





Origen: JESUS BERLANGA PACHECO 25670202V REPRESENTACIÓN AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA --

Destino: 6621/29100/01800

Resumen: DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =2

Asunto: PEG - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Código RPS:

Tipo de transporte: REGISTRO TELEMÁTICO

Número de transporte:

Fecha de registro original:

Número de registro original:

Tipo de registro original:

Identidad de registro original:

Comentario:

Registro SIR con anexos:

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		07/07/2025 13:43:38
Asignada por MONICA DOMINGUEZ MARTIN	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	08/07/2025 09:11:52
Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	08/07/2025 14:26:21
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		21/07/2025 12:28:06
Actualización de datos por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		21/07/2025 12:53:21
Deshacer finalizar por MARIA		21/07/2025 12:55:02



Junta de Andalucía

Bandeja

INMACULADA MEDINA PEREZ		
-------------------------	--	--



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 2
ORGANISMO: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA	

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPÍGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

ACUERDO del 2 de octubre de 2025 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre la solicitud de concesión de aguas regeneradas en el término municipal de Casares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, **ACUERDO:**

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo instruido bajo el expediente 2024SCA001607MA, cuyas características se indican a continuación:

Asunto: Concesión aprovechamiento de aguas regeneradas

Peticionario: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA

Volumen máximo anual: 570 m³

Destino del agua: uso industrial para baldeo de caminos de tránsito de maquinaria y zonas de acopio de áridos de la Planta de Aglomerados Asfáltico ubicada en la explotación minera "La Utrera"

Origen de las aguas: Regeneradas

Puntos de entrega del agua (UTM ETRS 89 HUSO 30):

X: 299.599 Y: 4.028.089 (EDAR MANILVA)

X: 315.415 y :4.037.001 (EDAR GUADALMANSA)

Provincia: Málaga

T.M.: Casares

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, para que, durante el plazo de **UN (1) MES**, contado a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación del expediente administrativo de la referencia estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía (Sección de Transparencia y Participación Ciudadana - Servicio de Información Jurídica - Documentos sometidos a información pública). De la misma forma, el expediente administrativo también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de esta



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 2
ORGANISMO: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA	

Delegación Territorial, sita en C/ Hilera, 17, planta baja, Málaga, Servicio de Dominio Público Hidráulico, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 2 de octubre de 2025. El Delegado Territorial, Fernando Fernández Tapia-Ruano



Fecha: En firma digital

EIFFAGE SA
(RPTE. EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ BUSTILLO)
CARRETERA DE LA ISLA PARCELA F. I.-3
41703 DOS HERMANAS (SEVILLA)

N/ref.: JM/TM/TTEC

Ref. Exp.: 2024SCA001607MA

Asunto: Requerimiento de pago derechos de inserción
BOJA

Titular.....EIFFAGE SA
Registro Solicitud.....23/04/2024
Finca.....Explotación minera La Utrera
Término Municipal.....Casares
Demarcación Hidrográfica.....Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Por el Organismo competente en materia de aguas se ha recibido, con fecha 17 de octubre de 2017, una solicitud presentada por D. Eduardo José Fernández Bustillo en representación de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA, para la concesión de aprovechamiento de aguas regeneradas procedentes de las EDAR MANILVA y EDAR ESTEPONA-GUADALMANSA para uso industrial en el término municipal de Casares.

Detallado lo anterior, y siguiendo con el cauce procedimental previsto, el artículo 109 y en la disposición adicional octava del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en relación con la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, establece que, las peticiones de concesión y las obras proyectadas de someterán a información pública, mediante la publicación de la correspondiente nota anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el portal de internet del organismo de cuenca en cuyo territorio radiquen las mismas o se utilicen las aguas durante el plazo que se señala en el apartado 2.

El organismo de cuenca podrá ampliar el ámbito de esta publicación, cuando lo estime pertinente en base a las circunstancias que concurran, apreciadas discrecionalmente, mediante la difusión del anuncio por otros medios adecuados de comunicación social".

En este sentido, el artículo 38.2.b) de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estipula que, en la publicación de inserciones relativas a concesiones administrativas, el sujeto pasivo de la tasa es el peticionario de la concesión administrativa, y que el pago de la misma debe satisfacerse previo a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo requisito absolutamente necesario para que efectúen su publicación.

Por este motivo, se pone en su conocimiento que, este Organismo va a remitir a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (Servicio de Publicaciones y BOJA, Secretaría General Técnica), anuncio del asunto de referencia para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y que ese Servicio de Publicaciones le comunicará mediante correo certificado las tasas

N/REF.:2024SCA001607MA

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua
C/Hilera, 17 29071 - Málaga
Teléfono: 951 03 83 00
Email: svdphca.dtma.capadr@juntadeandalucia.es



JUAN MANUEL TRUJILLO MENA [JUNTA]		02/10/2025 14:42	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	F8JEUHT69VLJ7JN6C8DBL4ZUF5GY3D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	202599903427609 - 08/10/2025
	Registro Electrónico

de publicación correspondientes al anuncio, así como las instrucciones a seguir respecto a su abono y remisión de ejemplar para la Administración.

La publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía constituye un trámite esencial para poder dictar resolución del procedimiento que nos ocupa por lo que, una vez satisfecho el importe de la tasa, deberá presentar el justificante de pago ante esta Unidad para que sea incorporado al expediente de la referencia y también a la siguiente dirección electrónica informacion.boja.cpai@juntadeandalucia.es, tras cuya recepción y en un plazo aproximado de ocho días, se publicará dicho Anuncio en el mencionado Diario Oficial.

De lo contrario, se entenderá que el expediente se encuentra paralizado por causa imputable al interesado por lo que, se le advierte que, transcurridos **TRES MESES** sin que se ponga en contacto con este Organismo desde la notificación del presente oficio, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DEL AGUA

JUAN MANUEL TRUJILLO MENA [JUNTA]		02/10/2025 14:42	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	F8JEUHT69VLJ7JN6C8DBL4ZUF5GY3D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Sistema de Notificaciones Electrónicas

Datos de la notificación

ID remesa: 81025443

ID notificación: 86134660

Remitente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Destinatario: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA Identificador: A41441122

Obligado a relacionarse electrónicamente: Si

Titular: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA Id. de Titular: A41441122

Registro de salida: 202599903427609 - 08/10/2025 12:33:01

Procedimiento: 1926 - Aguas superficiales o subterráneas para riego/abrevadero de ganado, usos industriales o

Centro directivo: A01035536 - Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código DIR3 del destinatario: --

Asunto: SOLICITUD TASAS BOJA - Exp 2024SCA001607MASOLICITUD TASAS BOJA 1926 Concesión administrativa

Código de Expediente: 2024SCA001607MA

Código de Expediente Normalizado: --

Emails de aviso: [REDACTED]

Teléfonos de aviso:

Contenido de la notificación

Huella digital de la notificación (SHA256):

0bfe0ff0eb42e399ec7a8d3dd34f7a337eafd39b6d3498238d3baab795140ca7

Tamaño de la notificación: 142.503 Bytes

Ficheros adjuntos

La notificación no tiene ficheros adjuntos.

Estados de la notificación

Estado: Leída

Puesta a disposición: 08/10/25 14:46

Fecha de lectura: 09/10/25 09:13

Leída por: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA (PUN)

Generación del informe

Fecha y hora de generación: 09/10/25 10:26

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	FECHA	09/10/2025
-------------	------------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	QFQG98FJ4V9UTA8M6N47A9YTB7XA42	PÁGINA	1/1
--------------	--------------------------------	--------	-----



Fecha: En firma digital

AYUNTAMIENTO DE CASARES

N/ref.: ALG/TTEC

C/ VILLA 29

Ref. Exp.: 2024SCA001607MA

29690 CASARES (MÁLAGA)

Asunto: Oficio comunicación trámite anuncio BOJA

Solicitante.....EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
Registro Solicitud.....23/04/2024
Finca/Paraje/lugar.....Planta de aglomerados asfálticos La Utrera
Término Municipal.....Casares
Demarcación Hidrográfica.....Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Por esta Administración se viene tramitando el expediente de la referencia, relativo a una solicitud, de fecha 23 de abril de 2024, presentada por D. Eduardo José Fernández Bustillo en representación de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA, para la concesión de aguas regeneradas con uso industrial para baldeo de caminos de tránsito de maquinaria y zonas de acopio de áridos de la planta de aglomerados asfáltico ubicada en la explotación minera "La Utrera", .

Detallado lo anterior, y en virtud de lo recogido en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se le informa que esta Administración ha acordado la apertura de un período de información pública del expediente de referencia, enviando el anuncio para su publicación en BOJA.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, informándole además que es potestativa la exposición por parte del Ayuntamiento en sus tablones oficiales tras la modificación del Reglamento por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023.

EL COORDINADOR PROVINCIAL DE AGUAS

N/REF.:2024SCA001607MA

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua
C/Hilera, 17 29071 - Málaga
Teléfono: 951 03 83 00
Email: svdphca.dtma.capadr@juntadeandalucia.es



	ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]	03/10/2025 19:05	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	F8JEU3KGKX5P982YSGKAAPE9XTFLPV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Información del Intercambio			
Identificador Intercambio:	O00022968_25_00008268	Nº Registro:	2025131700002116 Estado actual: Enviado
Fecha Estado:	08/10/25 14:02	Núm. Exp. Inicial:	
Resumen:	OFICIO COMUNICACIÓN TRÁMITE ANUNCIO BOJA EXP 2024SCA001607MA		
Tipo registro:	SALIDA	Fecha Recepción:	Fecha Envío: 08/10/25 14:02
Fecha registro:	08/10/25 13:52	Fecha registro inicial:	08/10/25 13:52

Información del Registro	
Entidad Registral Inicial:	O00022968 Registro Delegación Territorial Agricultura, Pesca, Agua y Des. Rural Málaga
Entidad Registral Origen:	O00022968 Registro Delegación Territorial Agricultura, Pesca, Agua y Des. Rural Málaga
Unidad Tramit. Origen:	A0103553E Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga
Entidad Registral Destino:	O00019887 Registro General Ayuntamiento de Casares
Unidad Tramit. Destino:	L01290419 Ayuntamiento de Casares
Nº de Registro Original:	2025131700002116
Tipo de Transporte:	Desconocido Número de transporte:
Nombre de usuario:	M INMACULADA MEDINA PEREZ Contacto de usuario: Teléfono: Email: minmaculada.medina@juntadeandalucia.es
Aplicación:	arie Documentación física: No acompaña documentación física
Observaciones	SVDPHYCATipo de transporte: REGISTRO TELEMATICO

Interesados					
Tipo Documento	Número Documento	Razón Social	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
No existen datos					
0 - 0 de 0 < > Página 0 de 0					

Anexos del Intercambio			
Nombre del fichero:	6_2024sca001607ma_f_anuncio_ip_ayt.pdf.csig	Observaciones:	
Tipo de documento:	Fichero técnico interno	Validez legal:	Original
Firma del fichero:	6_2024SCA001607MA_f_Anuncio_IP_Aytpdf		
Nombre del fichero:	FirmaDatosRegistro_2025131700002116.sig	Observaciones:	
Tipo de documento:	Fichero técnico interno	Validez legal:	Original
Nombre del fichero:	JustificanteRegistro_2025131700002116.pdf	Observaciones:	
Tipo de documento:	Documento adjunto al formulario	Validez legal:	Original
Firma del fichero:	JustificanteRegistro_2025131700002116.pdf		
Nombre del fichero:	6_2024SCA001607MA_f_Anuncio_IP_Aytpdf	Observaciones:	
Tipo de documento:	Documento adjunto al formulario	Validez legal:	Original

Tipo de registro:	Registro de salida
Número de registro:	2025131700002116
Fecha y hora de registro:	08-10-2025 13:52:11

ORIGEN

Oficina: O00022968 - Registro Delegación Territorial Agricultura, Pesca, Agua y Des. Rural Málaga

Unidad de tramitación: A01035536 - Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

DESTINO

Oficina: O00019887 - Registro General Ayuntamiento de Casares

Unidad de tramitación: L01290419 - Ayuntamiento de Casares

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen: OFICIO COMUNICACIÓN TRÁMITE ANUNCIO BOJA EXP 2024SCA001607MA

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre :	6_2024sca001607ma_f_anuncio_ip_ayto.pdf.csig	Validez:	Original - Fichero Técnico
----------	--	----------	----------------------------

Tamaño:	3404	HASH:	63b7b710554f2205379e9501241c08e5bf1907b57427eb94a0ea929b40ef1387
---------	------	-------	--

Nombre :	6_2024SCA001607MA_f_Anuncio_IP_Ayto.pdf	Validez:	Original
----------	---	----------	----------

Tamaño:	100232	HASH:	1d666a5f7b12b6d947cafef5c7cfa17644acc1b374da94c40d6677c09db4b76c
---------	--------	-------	--

No acompaña documentación física

Información del Intercambio

Identificador Intercambio:	O00022968_25_00008268	Nº Registro:	2025-E-RC-6198	Estado actual:	Aceptado
Fecha Estado:	08/10/25 14:12	Núm. Exp. Inicial:			
Resumen:	OFICIO COMUNICACIÓN TRÁMITE ANUNCIO BOJA EXP 2024SCA001607MA				
Tipo registro:	SALIDA	Fecha Recepción:		Fecha Envío:	08/10/25 14:02
Fecha registro:	08/10/25 14:05	Fecha registro inicial:	08/10/25 13:52		

Información del Registro

Entidad Registral Inicial:	O00022968	Registro Delegación Territorial Agricultura, Pesca, Agua y Des. Rural Málaga	
Entidad Registral Origen:	O00022968	Registro Delegación Territorial Agricultura, Pesca, Agua y Des. Rural Málaga	
Unidad Tramit. Origen:	A01035536	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	
Entidad Registral Destino:	O00019887	Registro General Ayuntamiento de Casares	
Unidad Tramit. Destino:	L01290419	Ayuntamiento de Casares	
Nº de Registro Original:	2025131700002116		
Tipo de Transporte:	Desconocido	Número de transporte:	